

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

GONZALO Y PABLO MARTINEZ S.A S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (MATRÍCULA 4833/174)

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Gonzalo y Pablo Martinez S.A. s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Matrícula 4833/174)" Nº 55623, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % de la nuda propiedad de un Inmueble que comprende: a) un Departamento en P.H. correspondiente al "Edificio de la Galería Central" sito en calle 64 Nº 2946 de Necochea, ubicado en el 6to. piso letra "D" del cuerpo "A"; Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A Manz. 53, Parc. 7-h, SubP. 174, inscripto en la Matrícula Nº 4833/174 del partido de Necochea (Nº 76); Partida Inm.: 76.061 (076); y b) 1/46 ava parte indivisa de la unidad complementaria "E", integrada por los polígonos I-15 y 00-18, sitos en el sótano y planta baja, respectivamente, del inmueble general, denominada como "Cochera Nº 11". Se deja constancia que existe vigente a favor de la Sra. Sara del Carmen Sampayo, DNI 5.095.515, derecho real de usufructo vitalicio que afecta la totalidad de los bienes identificados Al respecto, se informa: Enajenador: Luis Angel Mascaró, Mart. y Corr. Púb., Mat. Nº 105 del CMPN, dom. en calle 68 Nº 3153 de Necochea, domicilio electrónico 20049882956@CMA.notificaciones, tel.: (02983) 15615445. Base: \$20.000.000,00.- Depósito en garantía: \$1.000.000,00.- que deberá depositarse en la Cuenta Nº 6177-027-516259/5, CBU 014-0354-9-27-6177-516-259-5-3 (Titular: Poder Judicial de la Pcia. de Bs. As. Administración de Justicia, CUIT 30-70721665-0) con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: El depto. se encuentra ocupado por Sara del Carmen Sampayo, DNI 5.095.515. La cochera se encuentra desocupada Exhibición: 14/11/2024 de 10:00 a 11:00 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 22/11/2024 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 27/11/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 11/12/2024 A LAS 10:00 HS. Celebración del acta de adjudicación: 17/12/2024, a las 12:00 hs., pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador, a cargo del comprador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley del contrato de compraventa: a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 22/08/2024) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 26 de septiembre de 2024. Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

oct. 1º v. oct. 7

DELGADO, ERICA MARIEL C/DELGADO, MARIA EMILIA S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 23 La Plata, comunica en autos "Delgado, Erica Mariel c/Delgado, Maria Emilia s/Ejecución de Sentencia" Expte. LP-84876-2023, que la Martillera Débora Eugenia Segat, col. 7305, dom. calle 49 Nº 876 1/2 piso 1ro. Of. "8", cel. 221-6347929, correo electrónico: segatd86@gmail.com, Subastará mediante el sistema de subasta judicial electrónica COMENZANDO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 10:00 HS., 100 % Inmueble desocupado, sito en ciudad y partido Ensenada, Prov. Bs. As., Bossinga Nº 368, pte Qta. 20, y desig. en plano especial que cita su título con los Nºs 6 y 7, unificados miden 15 m fte., por 24 m fdo. Sup. Total: 360 m2. Nom. Catastral: Circ. IV; Sec. E; Qta. 26, Manz. 26-a; Parc. 6-a. Partida: 115-009191/6. Matrícula 895 (115)- Ensenada. Base \$33.141.333,33.-. Contado, mejor postor. En concepto de Garantía deberán depositar \$1.657.066,66, en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, Nº 2050- 027 - 00121213-6, CBU 0140114727205012121364 y estar anotados para poder participar en el Registro General de Subastas y en particular en ésta, con comprobante depósito, antes del 25 de octubre a las 10:00 hs. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación en Juzgado interviniente el 29 de noviembre de 2024 a las 10:00 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía,

constancia de código de postor, el comprobante de pago del 20 % de seña, bajo apercibimiento de declararlo postor remisivo y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento Art. 41 CPCC. Comisión de la martillera, 3 % a cargo c/parte, más 10 % de aportes previsionales a cargo comprador, 1,2 % imp. de sellos. El saldo de precio deberá integrarse por el vencedor de la subasta dentro de los 5 días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación. Prohibida la compra en comisión y la cesión del Acta de Adjudicación. Estado Parcelario a cargo del comprador. Título en autos y los impuestos, tasas, contribuciones (Nacionales y Provinciales) que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (Art. 2582 inc c del CCyCN), acto que no podrá superar los 6 meses desde integrado el saldo, por lo que superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc 5° CPCC). Exhibición: Días 17 de octubre de 2024 de 10:00 a 11:00 hs.; 18 de octubre de 12:00 a 13:00 hs. y 21 de octubre de 16:00 a 17:00 hs. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el acuerdo 3604 SCBA, se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles el seguimiento directo por Internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en auto de venta, resoluciones en expte. y acuerdo 3604 SCBA quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte. o al Registro General de Subastas Judiciales, calle 13 e/47 y 48 -Planta Baja-puerta 8- Edif. Tribunales, de esta ciudad. La Plata, de octubre de 2024. Manzanera Maia, Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 7

JUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES C/CUADRA, MARCELO ALDO S/INCIDENTE DE ALIMENTOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 319 de Necochea (CP. 7630), a cargo de la Dra. Alejandra Elba Manis, Secretaría Única, aclaratoria del edicto publicado anteriormente con fecha 18/09/2024, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Juez, María De Los Ángeles c/Cuadra, Marcelo Aldo s/Incidente de Alimentos", (Expte. N° 16.093), se ha dispuesto la venta por subasta electrónica en del 100 % indiviso del Inmueble sito en calle 147 bis N° 1968, de la ciudad de Necochea, cuya Nomenclatura Catastral se detalla a continuación: Circ. XIII, Secc. B, Mza. 108 gg, Parc. 13; inscripto su dominio en la Matrícula N° 32.125 del partido de Necochea (076), Partida 076-046599-2. Al respecto, se informa: Enajenador: Nuñez Alejandro, Martillero y Corredor Público, inscripto al Tomo I, Folio 24, Matrícula N° 70 del Colegio de M.C.P. Departamental, con domicilio constituido en calle 57 N° 2825 de Necochea (B.A.), domicilio electrónico 20147198877@cma.notificaciones, teléfono 02262-330977, 02262-1540-8485, mail. an@nunez-inmobiliaria.com.ar, Base de subasta: \$13.327.520,00.-. Depósito en garantía: \$666.376,00.-, que deberá depositarse en la cuenta judicial 6177-518-034-0-9 CBU 014-0354-9-27-6177-518-034-0-9, titular: Poder Judicial de la pcia. de Bs. As. administración de justicia, CUIT: 30-70721665-0; con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: primera oferta equivalente al precio fijado como base, los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: ocupado. Exhibición: 12/11/2024, de 12:00 a 13:00 hs. Fecha Límite para acreditación de postores: 21/11/2024, a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 26/11/2024, A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 10/12/2024, A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 30/12/2024, a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado. Seña: 10 % del valor de compra que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. Honorarios del Enajenador: 3 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales e IVA si correspondiere. que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. Impuestos, tasas y contribuciones: La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, hasta la fecha de entrega de la posesión al futuro adquirente. La entrega de la posesión no podrá exceder el término de 60 días hábiles de suscripta el acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA, pidiendo la autorización correspondiente y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías y video del bien a rematar. Necochea, 27 de septiembre de 2024. Nota: El presente se publicará por tres (03) días en el Boletín Judicial. El presente oficio se tramitará sin necesidad de previo pago y queda eximido del pago de los aranceles correspondientes, goza de beneficio de gratuidad en virtud de tratarse de un juicio de alimentos. Conste. Schmidt Maximiliano, Secretario.

oct. 3 v. oct. 7

SANCHEZ EDUARDO ANTONIO SOL. A ROSALES SANDRA CORAL S/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia 2 de Bahía Blanca, hace saber por el termino de dos días, que en autos caratulados "Sanchez Eduardo Antonio Sol. A Rosales Sandra Coral s/Divorcio por Presentación Unilateral" Expte. 218.516 que la Martillera Sandra Santillan, T IV F 245 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica con la base de Pesos Cuatrocientos Tres Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 33/00 (\$403.369,33.-) El Inmueble identificado con Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. B, Manzana 90-e, Parcela 14-s, Subparcela 1, Numero de Partida: 007-115.336. Inscripta en la Matrícula 007-83944 de Bahía Blanca. Inmueble ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía \$20.168,47.-. INICIO 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. FINALIZA 6 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. Revisión del Inmueble 11 de noviembre de 2024 de 11:00 a 12:00 hs. Se deja constancia de lo siguiente: a) la venta para el comprador será libre de impuestos, tasa y contribuciones hasta la toma de posesión; b) Se fija la comisión del Martillero en el 3 % a cargo de cada parte, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador; c) el comprador deberá abonar en concepto de impuesto de sellos el porcentaje que fije el Código Fiscal al momento de la subasta; d) las sumas que surjan en los puntos a) y b) deberán ser abonadas en el acto de la compra; e) el gasto que arroje la confección de la cédula catastral será a cargo del comprador en subasta. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada

uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en garantía: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta num. 583514/7, CBU 0140437527620658351474, CUIT 30-70721665-0 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata automática, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2° párrafo del CPCC; Art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -Art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - Art. 36 Ac. 3604. -Integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el Art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía. Se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación.- Fíjase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día 20 de diciembre de 2024 a las 9:00 hs.- Demás condiciones en el expediente. Informes: Tel. 291 4165918. Bahía Blanca, septiembre de 2024. Ithurrtat Anahí Belén, Secretaria.

oct. 4 v. oct. 7

FRAILE JUAN CARLOS C/MOLINARI RUBEN ALBERTO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Fraile Juan Carlos c/Molinari Ruben Alberto y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° TL-3574-2021, que el Mart. Carlos A. Prono, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas) (art. 562 Ley 14238 ac. 3604/12 SCBA), el siguiente bien inmueble: 1º) Vivienda familiar y construcción adicional tipo depto. de materiales tradicionales, aprox. 118 m2 cub. s/terreno de 10 mts. de fte. por 33,75 mts. de fdo., Nomenclatura Catastral: Cic. 1 Secc. B. Chac.- Quinta 53, Mza. 53 B, Parc. 22, Matrícula 20775 (107), Ptda. 23.990, sito en calle Magdalena 332 de la ciudad de Trenque Lauquen. Ocupación: Desocupado conforme acta de mandamiento de constatación de fecha 12/09/2024 agregada en autos. La Subasta COMENZARÁ EL DÍA 18/10/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 01/11/2024 A LAS 12:00 HS. Fecha acreditación postores: 15/10/2024. Exhibición: 04/10/2024 de 10 a 12 hs. Base: U\$S U\$S 30.000. Depósito en garantía: U\$S 1.500 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en las cuentas de autos Bco. Pcia. Suc. T. Lauquen en \$6704-027-515701/6, CBU N° 0140356327670451570163. En U\$S 6704-028-215/3, CBU N° 0140356328670400021538. La conversión de la moneda extranjera a moneda de curso legal deberá hacerse a razón del valor de referencia del dólar CCL (dólar contado liquidación o dólar liqui) publicado por el diario Ámbito por ser información de acceso público (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar.html>). La devolución del dep. en gía sólo procederá a la cuenta de origen, si éste se hubiera hecho por transferencia bancaria. Deberá el postor evitar el uso de cuentas bancarias que no sean de su titularidad y/o no estuvieran denunciadas previamente ante el Registro General de Subastas Electrónicas, como así también evitar el depósito por parte de terceros ajenos a la subasta de la cual participa. Los tributos prov. y munic. devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Deuda municipal \$2.675.874,83 al 12/8/2024 y ARBA \$82.827,40 al 12/8/2024. Honorarios martillero 4 % c/p más el 10 % de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 28 de noviembre de 2024 a las 13 hs. La misma será en forma telemática y el adjudicatario deberá acreditar su identidad, comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Informes: Al Juzgado juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055, al martillero en drematestl@outlook.com o por WhatsApp al 2392-623854, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Planiscig María Angélica, Secretario.

oct. 4 v. oct. 8

BREA LUCIO FERNANDO C/LARRABURU S.R.L. S/EJEC. DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. De 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Dolores, hace saber por 3 días, en los autos "Brea Lucio Fernando c/Larraburu S.R.L. s/Ejec. de Sentencia", Expte. N° 69.408, que el Martillero Diego Martín Lauría Tº 3 Fº 232 del CMCPD, cel. 2245-424312, email lauriainmobiliaria@yahoo.com.ar, subastará en formato electrónico, el 100 % del inmueble ubicado en calle Rico N° 60 (Edificio Nexus) piso 5º, dpto. "E", Dolores, pdo. Dolores, Nom. Cat. Circ.1, Secc. C, Mza. 263, Parc. 11-b, Sub-parc. 27, sup. 33 m2, Mat. 8601 U.F.27, Part. Inm. 29-15580, Según Constatación se encuentra ocupada; Base 2/3 partes valuación fiscal \$420.308,66. Deudas: ARBA \$22.563,20 al 23/11/2023, Municipal no registra deuda al 23/11/2023. Las deudas del inmueble son a cargo del comprador. Exhibición 25/10/2024 de 11 a 12 hs. INICIO: 04 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HS. Publicación virtual 16/10/2024, 10:00 hs. Acreditación de postores 30/10/2024 10:00 hs. Honorarios Martillero 4 % (c/p) con más 10 % aportes. Depósito en garantía \$21.361,33 que deberá realizar todo oferente inscripto ante el Reg. de Subastas en Cuenta Judicial de autos N° 542730/8 del Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Dolores, CBU 0140303727694954273084. Señal hasta 3 días hábiles judiciales antes de la fecha de inicio de la subasta. El comprador deberá depositar el precio dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate. La compra que se efectúa en comisión, deberá indicarse el

nombre del comitente en el momento mismo de la subasta y deberá ratificarse por escrito firmado por comisionista y comitente dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se hace saber que la cesión del Acta de Adjudicación no se encuentra autorizada. Audiencia de adjudicación ante Actuario 29 de noviembre de 2024 a las 10:00 hs. El adjudicatario deberá comparecer al acto acompañando formulario de inscripción a la subasta, constancia depósito de garantía, constancia código postor, y del depósito del precio de la compra efectuada y de los honorarios del martillero con más el 10 % aporte de ley e IVA si correspondiere, a cargo del comprador e impuesto de sello 1,2 %. Dolores, de de 2024. Casielles Vanesa Raquel, Secretario.

oct. 4 v. oct. 8

CONSORCIO DE PROP. BOULEVARD BALLESTER 6194 V. BALLESTER C/FRAMARIN HECTOR S/COBRO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 03, Sec. Única, del Depto. Judicial de Gral. San Martín, a cargo de la Silvio Jose Mazzarello Juez, en los autos: "Consortio De Prop. Boulevard Ballester 6194 V. Ballester c/Framarin Hector s/Cobro de Expensas", Expte. 51596, hace saber por 3 días que la Martillera Mastroberti Carolina Gladys CSM 2493, responsable inscripto, CUIT 27-24555730-8, tel. 1156474615, subtas@gmail.com procederá a la subasta del 100 % del inmueble ubicado en la calle (57) -Boulevard Ballester 5194 esquina (126)- Lamadrid Villa Ballester Unidad 12 piso 1, circ. II, sec. J, manzana 70, Parcela 1D, subparcela 12. sup. 96,80 m2, Titular: Hector Framarin. El inmueble se encuentra desocupado o deshabilitado según constatación con fecha 08/08/2023. El inmueble departamento en 1º piso por escalera, posee 2 habitaciones, 1 baño, living, cocina, patio. Será mediante el sistema de subasta judicial electrónica COMENZANDO EL JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. Y HASTA EL DÍA JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la S.C.B.A. <http://subastas.scba.gov.ar/>, Base: \$700.388. Depósito de garantía \$200.000 en cuenta de autos abierta (fecha 22/06/2022) Cuenta Judicial en pesos n 5100-027-8853429. CBU 0140138327510088534292. CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. Banco Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales San Martín, Adeuda: ALSMI \$188.822,11 al día, ARBA \$51.363.80 al día, Exp. ordinaria \$1.531.508,01 al 05/09/2024. Exp. extraordinaria \$298.228,62 al 5/09/2024. El comprador deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes aún antes de la toma de posesión, para el caso de resultar insuficiente los fondos del producido de la subasta. Comisión honorarios del 3 % más IVA 21 % más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. Se autoriza la puja en comisión, al momento de jugar deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar inscriptos en el RSJD. El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art. 42 Ac. 3604/12). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta debe ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas. El oferente ganador deberá depositar el precio dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico y ser declarado postor remiso. Exhibición día 07 de octubre de 2024 de 12 a 14 hs. Fecha de acreditación de postores 14/10/2024 para poder pujar en la subasta hasta el día 31/10/2024 a las 11 hs. - en el registro General de Subastas judiciales. Audiencia de adjudicación contemplada para el día 21 de noviembre de 2024 a las 11:00 hs., que se celebrará bajo la modalidad de videoconferencia por sistema Microsoft Teams conforme lo prevé la resolución 480/20 y cc. De la SCJBA, debiendo los letrados de las partes y el martillero designado en autos, en el término de cinco días denunciar la dirección de correo electrónico para que en forma remota se lleve a cabo la misma. El adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y el comprobante de pago de los honorarios y aportes del martillero, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. Gastos de Inscripción: La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta. Los gastos que demande la inscripción de los bienes a nombre del comprador, correrán por su cuenta (arts. 581 CPCC, 1017, inc. a) CCCN). 4), Que los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34, inc. 5º del CPCC). La Inscripción a la presente subasta electrónica Importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de Subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>". Este edicto debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial. General San Martín, de septiembre de 2024. Jorge Alberto, Secretario.

oct. 4 v. oct. 8

CONSORCIO DE PROP. BOULEVARD BALLESTER 6194 V. BALLESTER C/FRAMARIN HECTOR S/COBRO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 03, Sec. Única, del Depto. Judicial de Gral. San Martín, a cargo de la Silvio Jose Mazzarello Juez, en los autos: "Consortio de Prop. Boulevard Ballester 6194 V. Ballester c/Framarin Hector s/Cobro de Expensas", Expte. 51596, hace saber por 3 días que la Martillera Mastroberti Carolina Gladys CSM 2493, responsable inscripto, CUIT 27-24555730-8. Tel.1156474615, subtas@gmail.com procederá a la subasta del 100 % del inmueble

ubicado en la calle (126) - Lamadrid esquina (57) -Boulevard Ballester 5194 - Villa Ballester cochera, circ. II, sec. J, manzana 70, Parcela 1D, subparcela 2 sup. 17,33 m2.Titular: Hector Framarin El inmueble se encuentra sin ocupación alguna según constatación con fecha 08/08/2023. El inmueble es una cochera con portón metálico de abertura superior. Será mediante el sistema de subasta judicial electrónica COMENZANDO EL JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 10:00 HS. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la S.C.B.A. <http://subastas.scba.gov.ar/>, Base: \$150.260, Depósito de garantía \$50.000 en cuenta de autos abierta (fecha 22/06/2022) Cuenta Judicial en pesos N° 5100-027-8853429. CBU 0140138327510088534292. CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 Banco Provincia de Buenos Aires, suc. Tribunales San Martín, Adeuda: ALSMI \$3000.567,9 al día, ARBA \$3.708,38 al día, Exp. ordinaria \$344.283,38 al 5/09/2024. Exp. Extraordinaria \$66.771,96 al 5/09/2024. El comprador deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes aun antes de la toma de posesión, para el caso de resultar insuficiente los fondos del producido de la subasta. Comisión honorarios del 3 % más IVA 21 % más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. Se autoriza la puja en comisión, al momento de jugar deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar inscriptos en el RSJD. El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art. 42 Ac.3604/12). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta debe ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas. El oferente ganador deberá depositar el precio dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico y ser declarado postor remiso. Exhibición día 07 de octubre de 2024 de 10 a 12 hs. Fecha de acreditación de postores 14/10/2024 para poder pujar en la subasta hasta el día 31/10/2024 a las 10 hs., en el registro General de Subastas judiciales. Audiencia de adjudicación contemplada para el día 21 de noviembre de 2024 a las 10:00 hs., que se celebrará bajo la modalidad de videoconferencia por sistema Microsoft Teams conforme lo prevé la resolución 480/20 y cc. De la SCJBA, debiendo los letrados de las partes y el martillero designado en autos, en el término de cinco días denunciar la dirección de correo electrónico para que en forma remota se lleve a cabo la misma. El adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y el comprobante de pago de los honorarios y aportes del martillero, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. Gastos de Inscripción: La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta. Los gastos que demande la inscripción de los bienes a nombre del comprador, correrán por su cuenta (arts. 581 CPCC, 1017, inc. a) CCCN). 4) Que los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34, inc. 5° del CPCC). La Inscripción a la presente subasta electrónica Importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de Subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>". Este edicto debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial. General San Martín, septiembre de 2024. Jorge Alberto, Secretario.

oct. 4 v. oct. 8

DI MEDIO MARTIN NICOLAS C/AGROPECUARIA KUMELLEN S.A. S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 7 de Gral. San Martín, sito en Av. 101 N° 1753 2do. piso de Gral. San Martín, comunica que en autos "Di Medio Martin Nicolas c/Agropecuaria Kumellen S.A. s/Ejecución Honorarios", Exp. 83656, que el Martillero Jorge E. Misuraca CUIT 20-12506336-6, IVA Monotributo, subastará en forma electrónica según Ac. 3604/12 el inmueble sito Ruta 215 Km 36,5 N° 6121 según Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Parcela 738, Mat. 888 fracción de campo de 53 Has, 20 As, 57 Cas. de superficie (según título) de Coronel Bandsen. Pcia. de Bs. As. COMENZANDO EL DÍA INICIO PARA EL DÍA 15/11/24 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 02/12/24 A LAS 11:00 HS., siendo la acreditación de postores, el día 12/11/24 a las 11 hs., exhibiendo el bien el día 06/11/24 de 13 a 15 hs., el que según mandamiento de constatación se encuentra ocupado por quien dice por el Sr. Ambrosioni Gabriel, DNI 11.953.456, el que manifiesta, que vive solo en el lugar, no ocupando en este momento ninguna otra persona, manifiesta que en el citado inmueble existe una obra en construcción que corresponde a Carlos Castillo, pero aclara que el inmueble le pertenece, dice ser dueño del lugar y que todas las construcciones que existen en el citado bien las hizo él (con sus propios recursos), que vive allí hace 20 años aproximadamente en carácter de dueño y propietario. Base \$ U\$S 333.333. o su equivalente en pesos al cambio del Dólar MEP. Comisión el 3 % del valor obtenido a cada una de las partes, con más el aporte de ley e IVA en caso de corresponder, haciéndose saber con respecto a la comisión que le corresponde abonar al comprador que deberá ser acreditado su pago mediante la boleta de depósito respectiva, el día que debe concurrir a firmar el acta de adjudicación. Asimismo se establece como seña el 10 % del valor que se obtenga en la subasta, suma que deberá acreditarse con el comprobante de depósito al momento de la firma del acta de adjudicación, descontando el depósito en garantía. Fecha límite de acreditación de postores, el día 12/11/24 a las 11:00 hs. los que una vez inscriptos en la página de SCBA, deberán realizar un depósito en garantía de U\$S 16.666, en la Cuenta Judicial en dólares n° 5100-02800028350 cuyo CBU es 0140138328510000283502, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. Acta de adjudicación se fija para el día 12 del mes de diciembre de 2024 a las 09:00 hs. a la cual deberá comparecer a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- a la audiencia, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y

demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica y seña del 10 % del valor adjudicado suma que deberá acreditarse con el comprobante de depósito al momento de la firma del acta de adjudicación, descontando el depósito en garantía, conjuntamente con los honorarios por comisión del martillero, con más los correspondientes aportes. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deudas Municipal al 12/08/24 \$28.0545.23, ARBA al 4/9/24 \$135.342,30. De los fondos depositados, producto de la venta hasta la oportunidad que se le otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre el comprador con la salvedad establecida en el art. 581 del CPCC., los impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión se abonarán con el remanente de la misma, librándose el giro correspondiente a nombre del comprador para que los abone. Cuando el comprador pretende la escrituración y no la inscripción a su nombre del bien subastado, deberá abonar la misma. Respecto a la cesión del boleto no está prohibido, sin perjuicio de las obligaciones legales impuestas al adquirente en su calidad de comprador, y que para la firma del acta de adjudicación del inmueble. Gral. San Martín, setiembre de 2024. Bulcourn Fernando Omar, Secretario.

oct. 4 v. oct. 8

RINAUDO ADRIANA MIRIAM S/QUIEBRA S/INCIDENTE QUIEBRA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Zárate - Campana, que en autos "Rinaudo Adriana Miriam s/Quiebra s/Incidente Quiebra" Expte. N° 31285, se ha dispuesto la subasta del 50 % indiviso de un inmueble ubicado en la ciudad de Zárate, cuyos datos catastrales resultan ser los siguiente: Circ: I, Secc: C, Manzana: 202, Parcela 5b Subparcela 2 - Matrícula 10306/2, Partida 038-040160-6, U.F.: Según Plano PH 38-22-98 se designa como: número Dos: Integrada por los polígonos Cero Cero-cero Dos sito en planta baja, y Cero Uno-cero Dos sito en primer piso, los cuales miden: Polígono 00-02: superficie Cubierta de 35m2.52dm2. total del polígono 35m2.52dm2, Polígono 01-02: sup. cubierta de 1m2.89dm2, sup. descubierta 7m2.83dm2. Total para el polígono 9m2.72dm2 Total para la unidad Funcional. Cuarenta y Cinco Metros Cuadrados con Cuarenta y Cuatro Decímetros Cuadrados. Porcentual del 18,60%. Deudas: ARBA: al 21/05/2024- \$17.466,50. Municipalidad de Zárate: al 22/5/2024- \$15.480; todas a cargo del comprador. Inicio subasta: EL DÍA 12/11/2024 A LAS 9:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 26/11/2024 A LAS 9:00 HS. Fecha Máxima de acreditación de postores 6/11/2024. Asimismo, se hará saber a los interesados que la exhibición del inmueble se realizará en el domicilio del bien sito en calle General Paz 1607, Zárate el día miércoles 30 de octubre de 2024 en horario de 10 a 11 hs. Asimismo, se hará saber que en la diligencia de constatación presentada en el expediente el 4/10/22 consta la descripción y fotografías del inmueble y podrá accederse a ellas a través de la MEV. Base: u\$s14.000.- Depósito en garantía: u\$s 700.- (5% del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial dólares 028-000130/0. CBU 0140036628710300013005 Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo el 12/12/2024 a las 10hs., a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último muniéndose del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Asimismo, deberá acreditar el depósito de la seña estipulada y de los honorarios y aportes del martillero, lo que no podrá ser integrado con la suma entregada en concepto de garantía de reserva. En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de Ley (arts. 41, 133 y 580 CPCC). Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobada la subasta, lo que será notificado al domicilio constituido por el adquirente, el depósito en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: a cargo del comprador, en el 5 % del valor de venta, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Permite compra en comisión deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Christian Omar Villanova - CMZC N° 519 - T° I - F° 173, domicilio 25 de MAYO 810 Of. 3 Campana, teléfono 3489-571802, correo electrónico info@villanovainmobiliaria.com.ar. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Zárate, octubre de 2024. Moreira Andrea Yamile, Secretario.

oct. 7 v. oct. 8

EDICTOS

POR 10 DÍAS - En autos "Allende Ruben y Otro/a c/Bidabehere Fernando Arturo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" de trámite por ante el Juzgado Civ. y Com. N° 3 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo interinamente del Dr. José Martín Zárate, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados BIDABEHERE FERNANDO ARTURO, MARIA ANGELICA LABARI de GONZALEZ MERLO y la sociedad PARQUE RESIDENCIAL GOLF S.R.L. y/o a quienes se consideren con derecho, que deberán en el término de diez días, comparecer a tomar la intervención que les corresponde en autos, respecto del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección D, Chacra 91, Manzana 91k, Parcela 20, Inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble Matrícula 59.228 (103), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Dr. Francisco A Blanc, Juez - PPSCJ. Magno Martín Leonardo, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. oct. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú del Departamento Judicial de Dolores en los autos caratulados: "Otero Carmen María y Brandan Cleofe c/Blanco De Entenza María Clara s/Prescripción Adquisitiva" (Expte N° 55766) cítese a la accionada y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado conforme a la distancia art. 158 del C.P.C.C.) se presente a hacer valer sus derechos, bajo

apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art. 91º de la Ley 5827 citándose por edictos conforme al art.681 citado que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y diario "Gaceta de Paz" de ciudad de Buenos Aires. Mar del Tuyú, 4 de diciembre de 2023. Torres Luis Nahuel, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00-011805-24, Y Considerando: Que del análisis integral y contextualizado de las distintas constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: I. Disponer el ARCHIVO de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II. Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III. Teniendo en cuenta que Ivan Eduardo Bulo, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación de los mismos. La Plata, 26 de septiembre de 2024
oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Mercedes, Juzgado vacante a cargo del Dr. Cherubini Martin Hernando, Secretaría Única a cargo del Dr. Walter Ariel Damonte, hace saber que con fecha 02/09/2024, se ha Decretado la Quiebra de la Empresa "MARIE ANNE S.A.", CUIT Nº 33-70895826-9, con domicilio legal en General Paz 1093 de la localidad de Bragado (B), partido del mismo nombre. Sindico designado Cr. Marcelo Hermida con domicilio en la calle 20 Nº 548 de Mercedes. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Mercedes, septiembre de 2024.

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en Causa Nº 6198 (I.P.P. Nº 13-00-21282-21), seguida a Lucia Raquel Hidalgo, por el delito de "Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y en Concurso Real con Amenazas Simples", a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, septiembre de 2024. Autos vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en Causa Nº 6198 seguida a Lucia Raquel Hidalgo por el delito de "Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y en Concurso Real con Amenazas Simples", de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Lucia Raquel Hidalgo, titular del DNI 19.036.266, de nacionalidad argentina nacida en la ciudad de Quilmes el día 25/11/1985, aportando como último domicilio el de la calle Real: Calle 192 Nro. 1050 Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 16 de septiembre de 2021, en los términos de los Arts. 55, 149 bis, primer párrafo, primer supuesto y 89 en función de los Arts. 92 y 80 incs. 1º del C.P., y Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. III.- Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre la imputada Lucia Raquel Hidalgo. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese a las partes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a LUCIA RAQUEL HIDALGO, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Sivori Carlos Nahuel, Auxiliar Letrado.

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de ésta Ciudad cita a LEANDRO JOSÉ IVAN ORTIZ, DNI 39.146.562, nacido el 18/06/1996 en la Ciudad de San Nicolás de estado civil soltero, profesión u ocupación albañil, hijo de Jorge José y de Hermenegilda Romero, con domicilio en calle Ruiz Moreno nº 512 Barrio La Loma de esta localidad teléfono (celular 3364270256), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº SN-288-2023, IPP-IPP PP-16-00-013484-21/00, caratulada: "Ortiz Leonardo Ivan - Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma electrónica. Atento el estado de la presente y en virtud de las reiteradas oportunidades que fue citado el imputado, siendo infructuosa su comparecencia, visto lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Julio Tanus en su presentación electrónica de fecha 7/02/2024 último párrafo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-288-2023 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. (...) Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de Declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en Causa Nro. SN-288-2023. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de septiembre de 2024. Dalmao Deborah Ximena. Auxiliar Letrado.

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de

Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BULACIO JULIO EMANUEL, poseedor del DNI 36.069.083, nacido el 26/01/1985 en localidad de Nacimiento, hijo de Luis Martín Bulacio y de Aliacia Gladys Jauriberry; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la Causa N° 0705-5138-2400 (Registro interno N° 10536) caratulada "Bulacio Julio Emanuel, Varela Daniel Agustín s/Robo Simple en Seis Hechos en Concurso Real Entre Sí", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional".

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Rodolfo Castañares, cita y emplaza a ALEJANDRO OSCAR GABRIEL PUCHETA por el término de tres días computable a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° 5116 seguida al nombrado por el delito de "Robo Agravado por fRactura de Puerta de Lugar Habitado y Encubrimiento", del registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "Atento los infructuosos intentos para dar con el paradero del encartado, e ignorándose cual es su residencia actual, conforme se desprende de Oficio de la Comisaría (239501373004828271) y Defensor - Contesta Vista (257701373004896578) procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde, y Ordenar su Captura, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo informar la fecha de publicación en el Boletín Oficial, como constancia del cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (Art. 129 del CPP). (Art. 129 del C.P.P.). Fdo.: Dr. Rodolfo Castañares." Secretaria, en la fecha de la firma digital. Referencias: Funcionario Firmante: 26/09/2024 10:29:01 - Occhipinti Silvana Valeria - Auxiliar Letrado.

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Incidente de Ejecución de Sentencia formado en Causa N° 3.875 seguida a José Fernando Lautaro Zárate, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOSÉ FERNANDO LAUTARO ZÁRATE, sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; empleado; titular del DNI N° 41.743.166; nacido el 24 de febrero de 1.999 en Merlo, provincia de Buenos Aires; hijo de José María Zárate y de Natalia Urrel; con domicilio actual en la calle Jufre N° 3.130 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; identificado mediante Prontuario N° 1.664.289 de la Sección A.P. de la Policía Bonaerense y con el Prontuario N° O-5.579.980 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, revocar la condicionalidad de la pena y ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 26 de septiembre de 2.024 Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 4 que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por la declaración testimonial de personal policial de la Comisaría de Merlo IV -Libertad- de los que se desprende el desconocimiento del paradero del causante, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a José Fernando Lautaro Zárate por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, revocar la condicionalidad de su pena y ordenar su Captura (Arts. 129 y 304 del C.P.P. y Art. 27 bis último párrafo del C.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede." (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Pablo Savorani, Auxiliar Letrado)".

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos: "Asinari Susana Haidee. Usucapión. Medidas preparatorias para Usucapión. Expte. 353610", 1) Cita y emplaza a MARÍA TERESA DURAN DE SCHAVELZON, ANA SCHAVELZON DE SEGALÉ, ALBERTO SCHAVELZON y RICARDO HORACIO SCHAVELZON, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía, respecto del Inmueble que se pretende usucapir que se describe como: según Plano de Mensura Expte. Pcial. N° 033-24972/2007, Fracción de Terreno ubicado en calle Cuyo s/n de Barrio Las cascadas, Comuna La Rancherita y Las Cascadas, Pedanía de Potrero de Garay, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba que se designa como Lote 32 de la Manzana 5, con una superficie de (2153mts. 66 dem2). Nomenclatura Catastral Provincial: 31.08.29.01.04.006.032, Nomenclatura Catastral Municipal: 01.04.005; empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta: 3108-3205384/7 (Lote 21 según Matrícula N° 1173348). Fdo: Mario Augusto Japaze Jozami Prosecretario Letrado. Of. 06/06/2024.

oct. 1º v. oct. 7

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JONATHAN RUBEN GUZMAN, argentino, soltero, artista callejero, nacido el día 15 de enero de 1991 en Mercedes, hijo de Horacio Ruben (f) y de Marta Beatriz Amarilla, DNI. 35.866.406, con último domicilio registrado en la causa en calle 23 entre 62 y 64 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la Causa N° 644/2023-5643 que se le sigue por el delito de "Resistencia a la Autoridad", de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 26 de septiembre de 2024. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 94,

cítese por cinco días al encausado Guzman Jonathan Ruben para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, (Art. 129 del CPP). María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a NAHUEL ALEJANDRO PEDERNERA, DNI 42.724.799, nacido el día 20 de julio de 2000 en Capital, soltero, albañil, argentino, hijo de Marcelo y de Paola Echeverría, con último domicilio registrado en la causa en calle Muñecas 975 de Villa Crespo, C.A.B.A., para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la Causa N° 1540/2024-6085 "Sepulveda Nahuel Alejandro s/Hurto Agravado por su Comisión con Escalamiento y Hurto Agravado por su Comisión con Escalamiento y Robo Simple", a fin de hacerle saber la siguiente resolución: ///cedes, 26 de septiembre de 2024. Atento lo informado por la de Comisaría Vecinal de C.A.B.A., a fs. 30, cítese por cinco días al encausado Pedernera Nahuel Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, (Art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUCAS DANIEL IFRAN, argentino, titular del DNI 36.919.112, sin apodos, soltero, instruido, albañil, nacido el 29 de abril de 1992 en C.A.B.A., hijo de Luis Gabriel Méndez y de María José Ifran, con último domicilio conocido en calle 26 y 61 de la localidad de Mercedes, por el delito de "Lesiones Leves Calificadas", para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la Causa N° 676-2024-5989, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe:///cedes, de septiembre de 2024. Atento lo por personal policial a fs. 71/73, cítese por cinco días a Lucas Daniel Ifran para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo.-Notifíquese. Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta Ciudad cita a EMANUEL GONZALEZ, DNI 43.187.273, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 24/01/2001, hijo de Juan Gonzalez y de Monica Beatriz Matoza, con último domicilio conocido en calle M. Benítez N° 736 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en Causa N° SN-726-2024, IPP-IPP N°16-00-003151-24/00, caratulada: "Gonzalez Emanuel Joaquin, Vivas Mauro Joel -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de septiembre de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante y de lo informado el Sr. Defensor -en fecha 25 de septiembre pasado-, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Emanuel Joaquin Gonzalez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en Causa Nro. SN-726-2024 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en Causa Nro. SN-726-2024. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2024.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta Ciudad cita a LUCAS FABIAN FERNANDEZ, DNI 37.399.355, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 09/12/1992, hijo de Sabino Luciano Monzon y de Maria Fernandez, con último domicilio conocido en calle Terrazón N° 1044 del Barrio Las Viñas, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en Causa N° SN-1056-2024, IPP-IPP PP-16-00-005633-24/00, caratulada: "Fernandez Lucas Fabian s/Hurto en Grado de Tentativa" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de septiembre de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 25 de septiembre de 2024 y de lo informado por el Sr. Defensor y por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 30 de julio pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Lucas Fabian Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-1056-2024 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto en grado de tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en Causa Nro. SN-1056-2024. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2024.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Suarez Erica Mabel s/Quiebra (Pequeña)", LP-60454-2024, se ha decretado con fecha 19/09/2024, la Quiebra de ERICA MABEL SUAREZ, DNI 27.947.873 de La Plata. Se ha designado Sindico a Manuel Omar Mansanta, con domicilio constituido en 70 n° 788 de La Plata, teléfono de contacto 15-4209605, correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, domicilio electrónico 20083836874@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 12/11/2024 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. Art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 26/12/2024 para la entrega del informe individual, y el día 11/02/2025 para la del informe general. La Plata, 27 de septiembre de 2024. Federico Eduardo Urtubey.

Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Fernandez Burgos Walter Javier s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 10 de septiembre de 2024 se ha Decretado la Quiebra de FERNANDEZ BURGOS WALTER JAVIER, DNI 32.8704.89, con domicilio en la calle 152 entre 15 y 16 N° 1338 de la localidad de Berisso, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Mauricio Razetto con domicilio constituido en calle Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso de la ciudad de La Plata, abierta al público los días hábiles de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs, previo turno telefónico. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 29 de noviembre de 2024 a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 13 de diciembre de 2024 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 3 de febrero de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 17 de febrero de 2025 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 17 de marzo de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; el día 8 de abril de 2025 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 28 de abril de 2024 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha de la firma digital. Maria Antonia Muguerza. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Art. 288 2da. parte CCyCN.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días que se ha Decretado la Quiebra de MAYRA JACQUELINE ALVAREZ, D.N.I. N° 36.664.061, con domicilio real en la Panamá N° 2181 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (31/08/2022) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com admitiendo en forma adicional la presentación en formato papel en el domicilio del Síndico, sito en Las Heras 408, Bernal, partido de Quilmes de lunes a viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 19:00 hs., debiendo solicitar turno previo por mail o teléfono, hasta el 16 de diciembre de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 5 de marzo de 2025 y el informe general el día 22 de Abril de 2025. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Quilmes, 27 de septiembre de 2024. Se hace saber que las nuevas fechas indicadas precedentemente dejan sin efecto las anteriormente fijadas. Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa - Juez. Perdiguero Paola Liliana. Secretario.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, con domicilio en: Iriarte N° 142 de Avellaneda; a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, hace saber que con fecha 07.08.2024, se ha Decretado la Quiebra de COMPSUD S.R.L., con domicilio en la calle Debenedetti 1452 de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. CUIT 30-70918119-6, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 72424 con fecha 26 de abril de 2005 Legajo N° 1/134043 según surge de su Contrato Social. Fijase como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación de crédito el día 30 de octubre de 2024 vía mail al correo electrónico cmontero@sinectis.com.ar (Cfr. Art. 32 de la LCQ). Asimismo, fijase el día 27 de noviembre de 2024, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 20 de diciembre de 2024 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39. Avellaneda, de septiembre de 2024. Mazzoleni María Alejandra, Secretario.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Guillermo Abel Pocatino, hace saber que con fecha 17/09/2024 se ha Decretado la Quiebra al Sr. TAYLOR, ISAAC GERARDO, (DNI N° 34.473.179; CUIL 23-34473179-9), argentino, con domicilio real sito en calle España N° 2612, piso 9, Departamento "D", de la ciudad de Mar del Plata. Fijar la fecha del 19/11/2024 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP María Irene Lavarello quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1ºA de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., Tel. (0223) 474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, septiembre de 2024.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa Correccional N° 4.281 seguida a "Gonzalo Gabriel Jara y Otro por el Delito de Robo" del registro de esta Secretaría Única, cítese mediante edicto a GONZALO GABRIEL JARA, apodado Gonzalo, argentino, nacido el 25 de febrero de 1997 en la localidad y partido de Merlo, de 29 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación albañil, con último domicilio en la calle Los Jacintos nro. 1226 y Juramento de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, hijo de

Teresa Jara (V), titular del DNI 46.187.987, con prontuario de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad Provincial N° 3928029 y del Registro Nacional de Reincidencia nro. O6210149, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena librar el presente: "27/9/24. I. Tiénese presente el informe policial que antecede y en virtud de lo informado, toda vez que se desconoce el actual paradero del encausado Gonzalo Gabriel Jara, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia al nombrado, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). II- Hágase saber a las partes... Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli". Secretaría

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki cita y emplaza a HERMOSILLA JORGE ALBERTO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 26.661.466, hijo de Alfonso Nieves, y de Hermosilla Ramon Avelino, último domicilio sito en real: calle Barragan s/n esquina Militar - Loc. Ciudadela - Monoblock Acceso 1, piso 2, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la Causa 0700-23669-24, Causa Registro Interno N° 8093, seguida a Hermosilla Jorge Alberto, en orden al delito de hurto", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibido las actuaciones que anteceden y en virtud de que el imputado Hermosilla no es habido en el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral, notifíquese al encausado por medio de edictos. Librese oficio a tal fin.". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 Departamental La Plata -calle 54 nro 590, 4to piso, mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-047803-19/00 caratulada prima facie "Barra, Abel Antonio s/Abuso Sexual" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. BARRA ABEL ANTONIO DNI 23.806.282, publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///Plata 11 de septiembre de 2024... Visto el estado de autos, designese audiencia para el día jueves 6 de noviembre de 2024 a las 10:00 hs. en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata -Recinto de Cámara Gesell- (calle 56 entre 7 y 8 La Plata), con la intervención de la Lic. Mariana Andrea Mendoza o profesional en turno, a efectos que la menor víctima de autos M.A.M preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis, 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A. En virtud de lo dispuesto por Resolución N° 480/20 de la S.C.J.B.A, la Guía de actuación para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas aprobado como anexo único por Res. 816/20 S.C.J.B.A, la Res. N° 4310 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y por la Dirección General de Sanidad - Área de Seguridad e Higiene, la audiencia dispuesta se desarrollará en forma parcialmente remota mediante un sistema mixto de partes presentes: testigo/víctima, profesional del Cuerpo Técnico Auxiliar, el operador del Laboratorio de fotografía e imagen del Ministerio Público y un secretario de la Fiscalía y partes no presentes: Juez, Fiscal, Defensor e Imputado, Asesor de Incapaces y aquel constituido como parte del proceso, a quienes se les remitirá el correspondiente Link de acceso a la plataforma Microsoft Teams y/o SIMP Virtual, a cuyos fines las partes deberán informar sus correspondientes direcciones electrónicas y un teléfono o celular de contacto... Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata."///Plata septiembre de 2024... Librese Oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de publicar edicto por 5 días... Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata." Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra". Balbo Rocio De Los Angeles, Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a los Herederos del Sr. MOYANO EUGENIO ZENON, para que contesten la demanda entablada en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente. Bahía Blanca. Dra. Silvana Gonzalez Pardo, Presidente; Elvira Germano, Juez.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de los Dres. Dario Carlos Collado, Dario Javier Salomón y María Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "P.M s/Abrigo Exp. N° MG-9110-2022", se ha dispuesto notificar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a PEREYRA CARLA, DNI no posee, la sentencia dictada con fecha 30 de septiembre de 2024 y que a continuación se transcribe: "...Resuelvo: Primero) Hacer lugar a lo peticionado por el Servicio Local de Protección y Promoción de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes y en consecuencia declarar el estado de desamparo y adoptabilidad de Peralta Pereyra Mia Oriana, DNI 59.386.437, nacido el día 27 de mayo de 2022, hija de Pereyra Carla Soledad, (no posee DNI) y Peralta Ricardo Abraham, DNI 19.010.288, conforme lo dispone los Art. 7, 8, 9, 20, 21 y afines de la Convención sobre los Derechos del Niño, OC- 17/2002 CIDH, Arts. 607, 608, 609, 610 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 13.298; Ley 14.528 jurisprudencia citada. Segundo) Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3708/12 de la SCBA, a cuyo fin efectúense las comunicaciones de estilo. Tercero) Sin costas atento el objeto de autos (Art. 68 del CPCC) Cuarto) Diferir la regulación de honorarios del abogado del niño para una vez que se encuentre firma la presente. Quinto) Recaratar los presentes obrados debiendo consignarse los mismos como "Peralta Pereyra Mia Oriana s/Abrigo". A cuyo fin notifíquese a la Receptoría General de Expedientes Departamental mediante auto notificable. Sexto) Notifíquese mediante auto notificable al S.L.P.P.D. de Moreno, al Abogado del Niño y a la Sra. Asesora de Incapaces y oficio al Servicio Zonal, al "Hogar Convivencial de Atención Especializada- Pequeño Hogar Exaltación de la Cruz" y al Programa Ahijando y mediante

edictos judiciales a los progenitores . Regístrese, (fdo. Dra. Maria Alejandra Galati, Jueza). El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano n° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs.. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoria Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno. Lorenzo Maria Agustina, Secretario.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno / Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo de los Dres. Dario Carlos Collado, Dario Javier Salomón y Maria Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: P M s/Abrigo Exp. N° MG-9110-2022", se ha dispuesto notificar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a PERALTA RICARDO ABRAHAM, DNI 19.010.288, la sentencia dictada con fecha 30 de septiembre de 2024 y que a continuación se transcribe: "...Resuelvo: Primero) Hacer lugar a lo peticionado por el Servicio Local de Protección y Promoción de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes y en consecuencia declarar el estado de desamparo y adoptabilidad de Peralta Pereyra Mia Oriana, DNI 59.386.437, nacido el día 27 de mayo de 2022, hija de Pereyra Carla Soledad, (no posee DNI) y Peralta Ricardo Abraham, DNI 19.010.288, conforme lo dispone los Art. 7, 8, 9, 20, 21 y afines de la Convención sobre los Derechos del Niño, OC- 17/2002 CIDH, Arts. 607, 608, 609, 610 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 13.298; Ley 14.528 jurisprudencia citada. Segundo) Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3708/12 de la SCBA, a cuyo fin efectúense las comunicaciones de estilo. Tercero) Sin costas atento el objeto de autos, (Art. 68 del CPCC) Cuarto) Diferir la regulación de honorarios del abogado del niño para una vez que se encuentre firma la presente. Quinto) Recaratar los presentes obrados debiendo consignarse los mismos como "Peralta Pereyra Mia Oriana s/Abrigo". A cuyo fin notifíquese a la Receptoría General de Expedientes Departamental mediante auto notificable. Sexto) Notifíquese mediante auto notificable al S.L.P.P.D. de Moreno, al Abogado del Niño y a la Sra. Asesora de Incapaces y oficio al Servicio Zonal, al "Hogar Convivencial de Atención Especializada- Pequeño Hogar Exaltación de la Cruz" y al Programa Ahijando y mediante edictos judiciales a los progenitores . Regístrese, (Fdo. Dra., Maria Alejandra Galati, Jueza). El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano n° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoria Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, AI.

oct. 3 v. oct. 7

POR 5 DÍAS.- El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. BRISA ITATÍ ROLDAN e INAKI IRAZOQUI en Causa Nro. 20025 seguida a Vicente Mauro Jose Guillermo por el delito de "Robo Calificado" la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 30 de septiembre de 2024. -Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sres. Brisa Itatí Roldan e Irazoqui, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo cita y emplaza a EZEQUIEL DIAZ, DNI 39.746.911, de nacionalidad argentina, hijo de Sergio Vergara y de María Mercedes Diaz, nacido el 27 de septiembre de 1995 en la ciudad de Lomas de Zamora, con último domicilio informado en la calle Azamor n° 2704, de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la Causa I.P.P. N° 07-03-1997-24 (R.I. 11367) caratulada "Diaz Ezequiel s/Robo Simple -11367-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 30 de septiembre de 2024... Dada la incomparecencia del imputado Ezequiel Diaz, y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 26 de agosto de 2024, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del CPP. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebelión... Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 30 de septiembre de 2024. Pires Torres Maria Noelia, Auxiliar Letrada.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 418/2022, (I.P.P. N° 03-01-002715-20), "Clavijo, Veronica Cecilia Atentado a la Autoridad Agravado en General Belgrano", de trámite por ante éste Juzgado, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la imputada CLAVIJO VERONICA CECILIA, DNI 30.530.397, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 56 - N° 1166 - Loc. General Belgrano, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de septiembre de 2024. Autos y vistos:...Y Considerando:... Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Clavijo Veronica Cecilia; DNI 30.530.397, nacionalidad argentina, domiciliado en real: calle 56 - N° 1166 - Loc. General Belgrano, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, atentado contra la autoridad agravado - ilícito previsto y reprimido en el Artículo 238 Inc. 1 del CP en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del CPP Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 20/02/2024. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley.". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dr. Matias Flores - Auxiliar Letrado - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 03/09/2024 se ha Decretado la Quiebra SENA HERMELINDO DIEGO, DNI 30.962.788, con domicilio en calle 16 Bis entre 607 y 608 S/N de la localidad de San Lorenzo, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Eduardo Rojas, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el día 8 de noviembre de 2024 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 hs., en el domicilio de calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono, (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadoresasociadosl@gmail.com. El arancel verifcatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 0720470288000035412454, alias marte.catre.fuego. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 23 de diciembre de 2024 y la del Informe General para el día 11 de marzo de 2025. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Sena Hermelindo Diego s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. N° 58.719). Septiembre, 2024. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Ignacio Polizza, por medio del presente, notifica, por medio de la presente publicación de edictos, por el término de cinco días a FLORENCIA MAGALI o NAHARA NAZARENA LORIA ALONSO, argentina, soltera, nacida el 7 de febrero de 1998 en Capital Federal, hija de Daniel Alonso y Elsa Alejandra Loria, titular del documento nacional de identidad N° 39.398.254, con prontuarios del Registro Nacional de Reincidencia O3228459, y de la División Informes Judiciales y Policiales del Registro de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de Buenos Aires n° 1427120, sección AP, con último domicilio en la calle Escalada n° 2515 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la resolución dispuesta por la SCJB, en el marco de la presente Causa Nro. 700-68420-14, en el Recurso Nro. P-138419-Q, autos caratulados "Loria Alonso, Florencia Magali o Nahara Nazarena s/Queja en Causa N° 118.485 del Tribunal de Casación Penal, Sala V" de lo dispuesto en fecha 27/5/24 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación se transcribe: ".... Resuelve: I. Admitir la queja interpuesta por la defensa, declarar mal denegada la vía extraordinaria de inaplicabilidad de ley y concederla, (Arts. 486, 486 bis y 494, CPP). II. Rechazar, sin más trámite, el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley articulado a favor de Florencia Magali o Nahara Nazarena Loria Alonso, con costas, (Arts. 31 bis, Ley 5827; 495, 495, CPP). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese, (conf. resol Presidencia 10/20, Art. 1 acápite 3 "c"; resol. SCBA 921/21). Suscripto por el Actuario interviniente, en la ciudad de La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital, (Ac. SCBA 3971/20). Sergio Daniel Torres, Hilda Kogan, Daniel Fernando Soria, Luis Esteban, Jueces de Corte, ante Funcionario firmante, Gabriela Amalia Noemí, Subsecretaria. Asimismo se adjunta al presente la copia íntegra de la resolución a los fines de la completa notificación de la encausada. Secretaría, septiembre 2024.

oct. 3 v. oct. 9

ANEXO/SRESOLUCION CORTE BEJARANO
pdf06aa7e0ab29840f27d0694e20586abfebed7922fbb5fa158122b82e54dcaae92 [Ver](#)

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Tramatex S.A. s/Materia a Categorizar", (Expte. 34352), cita y emplaza por el termino de treinta días a los interesados para que se presenten ante la perito contadora designada Lavore Veronica Silvina, en el domicilio de la calle San Luis N° 725, Quilmes los días martes y jueves en el horario de 11:00 a 13:00 hs. Tel. de contacto 11-59583674, ello a los efectos de la recepción de quienes pretendan alegar y probar cuanto estimen pertinente a cerca de lo relacionado al extravío del Libro de Registro de Acciones, correspondiente a TRAMATEX S.A., CUIT 33-71243870-9, con domicilio en la calle 843 N° 2560, de la Ciudad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a los obrados. Quilmes, 12 de julio de 2024. Ithuralde Carlos Enrique. Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a MATÍAS GIOVANNI LÓPEZ, DNI 41.569.629, que en la Causa N° 0021136, (I.P.P. N° PP-18-01-000413-23/00), caratulada "Lopez, Matias Giovanni s/Abuso de Armas Agravado (artículo 80) - Tenencia ilegal de Arma de Guerra" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 30 de mayo de 2023. Autos y vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: l) Sobreseer a MATIAS GIOVANI LOPEZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho calificado oportunamente por el Ministerio Público Fiscal como tenencia ilegal de arma de fuego de guerra, previsto y reprimido en el Art. 189 bis inc. 2do segundo párrafo del Código Penal, acaecido en fecha 16 de enero de 2023, en la localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires, por el que se le recibiera declaración a tenor del Art. 308 del CPP, (Art. 323 inc. 3° del CPP, Art. 19 de la CN.) (...) Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese.- Fdo: Luciano Javier Marino, Juez." - Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días, (Art. 129 del CPP). Secretaría, a los 30 días del mes de septiembre de año 2024. Ranedo Mariana Antonela.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Ricardo Gabriel Perdichizzi, Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, (sito en la calle A. Brown n° 2046, 7° piso, Tel. 0223- 495.6666 int. 313, C.P. 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa Nro. INC-19978-1 seguida a Godoy Juan Gabriel por el delito de "Incidente de Salidas Transitorias", a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por 5 días. El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notificar a NICOLAS KESLER y CRISTIANES WELLINGTON en Causa Nro. INC-19978-1 seguida a "Godoy Juan Gabriel s/Incidente de Salidas Transitorias", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de Septiembre de 2024 . Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. .Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 30 de Septiembre de 2024. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctimas Nicolas Kesler y Cristianes Wellington, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 3 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Moreno General Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, Secretaría Única, con domicilio en calle Intendente Pedro Whelan N° 671 de la ciudad de General Rodríguez (Correo electrónico: juzciv3-mn@jusbuenosaires.gov.ar) en los autos caratulados "Varas Norma Isabel c/Futbol Sport S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente: MG - 13444-2022, cita a la sociedad FUTBOL SPORT S.R.L., CUIT 30-52133965-5 y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral Circunscripción VI; Sección C; Manzana 172; Parcela 6, Partida Inmobiliaria 074-41296, Inscripción Dominial Folio 2041 -Año 1975- Moreno (074), ubicado en el "Barrio San José" sito en calle Chile n° 260 entre Camilli y Panamá de la ciudad de Moreno, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Mariela Elizabeth Magallanes. Auxiliar letrado. General Rodríguez, 1 de octubre de 2024.

oct. 4 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cargo del Dr. Todarelli Leonardo Alejandro, Juez, Secretaría a mi cargo, sito en Larroque 2450 piso 2° de Banfield, en fecha 18 de Septiembre de 2024, se dispuso: ...cítase a los demandados MANUELA FONTAN y JAIME AMIN, sus eventuales herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado con el Folio N° 4407/51 del partido de Almirante Brown, C: III; S: O, Mza.: 86; P: 8, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar

la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Alina Uranga. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita a la heredera de los titulares de Dominio del Inmueble sito en la localidad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires con frente a la calle 144 entre las de 11 y 12, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. O, Mzna. 2b, Parc. 12, Matrícula 81058, NELIDA RAQUEL IGLESIAS Y FORCELLEDO y a los cesionarios de los herederos MARIA ELENA IGLESIAS Y FORCELLEDO, HECTOR LUIS IGLESIAS Y FORCELLEDO Y ROSA IGLESIAS Y FORCELLEDO, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrar a los mismos Defensor de Pobres y Ausentes. Quilmes, 1° de octubre de 2024.

oct. 4 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes convoca en los autos: "Mio Dario Mario c/Raffatti Elido Dario y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Muebles" (Exp: 40459) a herederos, presuntos herederos de PIA TERESA RAFFATTI o quien se considere con derecho sobre el Automovil Ford Taunus VCN011, para que en el plazo de diez días comparezcan a éstos autos a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes. Ponziani Karina Irma. Auxiliar Letrado. Quilmes, 1° de septiembre del año 2024.

oct. 4 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Junín, a cargo de los Dres. Javier Bertolotti, Guillermo Andrés Ortega y María Luz Rodríguez Traversa, sito en calle 25 de Mayo N° 172 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Belén Francioni, en los autos caratulados: "Olivera Simal Agustin Nicolas c/Tossi Alan Sebastian y Otro/a s/Despido" Expediente N° 5501-2024, ordena que de la demanda instaurada y documentación acompañada, se le corra traslado al co-demandado ALAN SEBASTIAN TOSSI, DNI 34.632.061, para que conteste la misma dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Se deja constancia que el presente edicto no tributa en virtud de lo dispuesto por los Art. 20 y 22 de la Ley 11.653 que a continuación se transcriben: "Artículo 20. En el proceso laboral la actuación estará exenta de toda tasa y gastos. Sin embargo, el condenado en costas, cuando no sea el trabajador, deber pagar las tasas y gastos correspondientes. Si aquellas se declarasen por su orden, abonar los de su parte." "Artículo 22. Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna." Beschinsky Echart. Agustin. Junín, septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Oscar Juan Aráoz, Secretaría Única a cargo de los Dres. Rodrigo Pérez y Miryam Raquel Berns, sito en Güemes N° 1112 de Campana, pcia. Bs. As., del Departamento Judicial de Zárate-Campana, en los autos caratulados "Franco Hernan Máximo c/Cervantes Hilario y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Breve", Expediente ZC 14357-2023, cita y emplaza a Herederos de HILARIO CERVANTES y MARÍA LUNA y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Bernardo de Irigoyen N° 124 de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: I, Sección H, Chacra: 8, Manzana: 8-c, Parcela: 10-b, Inscripción de Dominio, Partido: 38, Matrícula: 17273, para que comparezcan en el término de 10 días a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los defienda y represente. Berns Miryam Raquel. Secretario. Campana, septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo a cargo del Dr. Mauro Angel Rossi, Secretaría a cargo del Dr. Ariel Alejandro Miccelli del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por diez días a herederos de ROSA MANGERI DE TABBITA y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble en cuestión. Pehuajó, septiembre de 2024. Vicente Carlos Enrique. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en autos "Angelucci Silvina Daniela c/Damiani Ruben Osvaldo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. 117285 cita a los herederos del codemandado ROBERTO OSCAR DAMIANI y a quienes se consideren con derecho sobre los Inmuebles objeto del presente juicio ubicados en Bahía Blanca en la calle Nicaragua N° 954, 1) Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: B, Manzana; 47, Parcela 7-a, inscripto a la Matrícula N° 8297 y 2) Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: B, Manzana; 47, Parcela 7-b, inscripto a la Matrícula N° 8298, para que se presenten a juicio en el plazo de diez días a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, de octubre de 2024. Weimann Maria Del Pilar, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza al demandado JOSE SAIBENE, sus eventuales herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos, (Insc. Dominio N° Folio 106 Año 1931 (25), lote Circ. II, Secc. R, Mza. 17 Parc. 21), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lanús, 22 de agosto de 2024. Felix Fabian Vega, Juez.

oct. 4 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci,

me dirijo a Ud. en Causa N° 6161, (I.P.P. N° 13-01-4612-22), seguida a MAXIMILIANO JAVIER HEREDIA, por el delito de "Violación de Domicilio", a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 5 de septiembre de 2024 (...) Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en Causa N° 6161 seguida a Maximiliano Javier Heredia por el delito de violación de domicilio, (Art. 150 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Maximiliano Javier Heredia, titular del DNI 45.112.600, de nacionalidad argentina, nacido el día 17/11/2003, en Pichanal en la provincia de Salta, hijo de Heredia Daniel y de Yulquina Noemi, con domicilio en último domicilio en Avenida Luro y Gollero, barrio 9 de Mayo manzana 2 casa 18 de La Matanza, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 28 de marzo de 2022, en Berazategui, (Art. 150 del CP y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del CPP Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Maximiliano Javier Heredia, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...). Sandra Claudia Martucci, Juez". Abregú Carina Verónica. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica a la Sra. BARSANTI CAROLINA, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Barsanti Sol Guadalupe s/Abrigo": "La Plata, 23 de septiembre de 2024 I) Hacer lugar a la demanda instaurada por la Asesora de Incapaces N° 2, en representación de la niña autos, declarando a Sol Guadalupe Barsanti DNI 54.065.616, nacida el día 2 de junio de 2014, hija de Carolina Daiana Barsanti DNI 39.115.949, sin filiación paterna, en estado de adoptabilidad en virtud de encontrarse en estado de desamparo (Art. 3, 9 y 20 CDN, Art. 607 inc. c) CCCN); " Fdo: Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo. Jueza.

oct. 4 v. oct. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ACOSTA GUSTAVO AURELIO, argentino, instruido, casado, chofer, hijo de Maximo Acosta (f) y de Norma Beatriz Becerra, nacido el 28 de febrero de 1973 en San Justo (B), domiciliado en calle La Acacias 1735, General Rodriguez (B), 24.330.394, del resolutorio adjunto, recaído en causa n° ME-2312-2017 (6802), "Acosta Gustavo Aurelio s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil". Mercedes, septiembre 2024. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ISAÍAS DAVID PARODI, DNI 46.829.235, nacido el día 9/7/2005 en la ciudad de Mercedes, sin sobrenombre ni apodo, de 18 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación mecánico de motos, nacionalidad argentina, domicilio en calle 71 y 16, justo en la esquina, s/n, de la localidad de Mercedes, Pdo. homónimo, que sabe leer, escribir y firmar, hijo de Ana María Santos (v) ; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la Causa N° ME-1368-2024 (10406), "Parodi, Isaías David s/Encubrimiento", (I.P.P. 09-00-2959-24), en Mercedes (B)", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, septiembre 2024. Martin Natalia Soledad. Auxiliar Letrada.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ROBERTO JESÚS FUENTES, argentino, titular del DNI N° 29.343.768, apodo "Chapu", instruido, soltero, changarin, nacido en Mercedes el día 27 de marzo de 1982, 41 años de edad, hijo de Roberto Edgardo y Celia Ramona Gorocito, con domicilio en 54 N° 337 de Mercedes (B), por los delitos de "Portación de Arma de Uso Civil, Amenazas Calificadas por el Uso de Arma y Lesiones Leves, todo en Concurso Real", para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la Causa N° 2714-2023-5878, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, de septiembre de 2024.- Atento lo por personal policial a fs. 46 cítese por cinco días a Roberto Jesús Fuentes para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde (Art. 129 del CPP). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno - Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - En Causa N° 877-279-2022, caratulada "Orellana Alcocer Flavian s/Daño", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a Fabián Orellana Alcocer por Daños, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 77 e/10 y 11 de Mar del Tuyú, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "En fecha 11/9/2024 se resolvió: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente Causa N° 877-279-2022 (03-02-007884-20) y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado ORELLANA ALCOCER FLAVIAN cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Daño", previsto y penado en el Art. 183 del CP. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por los medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaria de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese.- Referencias: Funcionario Firmante: 11/09/2024 14:11:03 - Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez." Monteagudo Joaquin, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FRANCISCO EZEQUIEL MONTEROS RODRIGUEZ, en la Causa Nro. 7360-P del registro de éste Juzgado, titular del Documento Nacional de Identidad N° 43.466.753, argentino, soltero, nacido el 22 de junio de 1998 en Tigre, hijo de Francisco José y de Silvia C. Rodríguez, con domicilio en Juan de Garay N° 1570 de Don Torcuato, partido de Tigre, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la

publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la Causa n° 7360-P que se le sigue por el delito de "Robo", bajo apercibimiento de Declararlo en Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro,. Atento a lo manifestado por las partes y no habiendo sido posible dar con el paradero de los encausados de autos, intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlos Rebeldes y Ordenar sus Comparendos Compulsivos (Arts. 129, 303 y sstes del CPP)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JOSÉ FRANCISCO MONTEROS, titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.562.965, argentino, soltero, desempleado, nacido el 26 de agosto de 1970 en Vicente López, hijo de Martín y de Verónica Bulacios, con domicilio en la calle Juan de Garay N° 1579 de Don Torcuato, partido de Tigre, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la Causa N° 7360-P que se le sigue por el delito de "Robo", bajo apercibimiento de Declararlo en Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro,. Atento a lo manifestado por las partes y no habiendo sido posible dar con el paradero de los encausados de autos, intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlos Rebeldes y Ordenar sus Comparendos Compulsivos (Arts. 129, 303 y sstes del CPP)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal Cotitular de la Unidad Funcional de Instrucción N° 10 del Departamento Judicial de Necochea, Dr. Marcos Bendersky, en el marco del Proceso Penal N° 11-00-005421-24/00 caratulado "Scaglione, Ruben Maximiliano s/Abuso Sexual con Acceso Carnal - Dte. Nicolo, Paola Yanina - Vtma. Menor de Edad", a fin de solicitarle quiera tener a bien notificar por edictos durante (5) días, conforme al Artículo 129 del CPPBA, al Sr. RUBEN MAXIMILIANO SCAGLIONE, argentino, DNI N° 24.094.625, nacido el 20 de julio de 1974, de 50 años de edad, hijo de Alicia Beatriz Morales (v), con últimos domicilios conocidos en calle 559 N° 3.780 y 541 N° 4005, ambos de la localidad de Quequen, Partido de Necochea, y en calle 3 N° 736 de la ciudad de Balcarce, lo siguiente: "A.- Que en fecha 23 de septiembre de 2024 el Sr. Juez de Garantías Dr. Guillermo José Llugdar, por licencia de la Sra. Juez de Garantías interviniente, Dra. Aida Lhez, Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, resolvió: "Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Marcos Bendersky en lo que respecta a otorgar a la declaración de la menor S.A. J.N., DNI, de 16 años de edad, en carácter de anticipo probatorio, conforme lo normado en los arts. 102 bis y ter, 274 ss. y cc., 247 todos del C.P.P., quedando a cargo de la Instrucción -conforme Protocolo de recepción de Testimonios de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de los delitos tipificados en el Libro II Título III del CP.-, dar cumplimiento con las respectivas notificaciones. Regístrese. Remítase a la Fiscalía interviniente a los fines de las practicas de las notificaciones". - B.- Se ha dispuesto fecha para la recepción de Declaración Testimonial a la menor S.A. J.N., de 16 años de edad, a través del Dispositivo Cámara Gesell para el día 23 de octubre de 2024 a las 11:45 hs., la cual se realizará en la sede de Fiscalía, sita en calle 77 N° 358 de Necochea, y será llevada a cabo por parte de la Perito Psicóloga de la Fiscalía General Departamental, Licenciada María Laura Brisighelli, en presencia tanto del Fiscal y Juez de Garantías y Asesora de Incapaces intervinientes". Vallota Alvaro Carlos, Abogado Adscripto.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. CLAUDIO FABIÁN ANTUNEZ, con último domicilio en calle Santa Cecilia N° 653 de esta ciudad, en Causa N° 20041 seguida a "Fernandez Debora Gisela Por el delito de Incidente de Ejecución de Pena" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 1° de octubre de 2024. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal, (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 SCJPBA), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 10. En atención a lo informado por el actuario, respecto de la víctima de autos, y no advirtiéndose de la presente que se hubiera notificado a la víctima, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.- ...". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del D. Jud. de Junín, Bs. As. a cargo de la Dra. Daniela K. Ragazzini, Sec. Única, hace saber por cinco días que el 4 de septiembre de 2024 se ha Decretado la Quiebra de EZEQUIEL ANDRES, DNI 26.080.208, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen y Dorrego (s/n) Villa Francia, (Estación Coronel Dorrego), General Pinto de la Provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cra. Caracoche Maria Josefina, 20 de septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de noviembre de 2024. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 25 de noviembre de 2024. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Berastegui Francisco Nazareno s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. N° JU-6291-2024). Junín, septiembre 2024. Giocco Maria Paulina. Secretario.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a FABIÁN FERNANDO LEAL, en causa contravencional N° 1156, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al

estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado Fabian Fernando Leal, a tenor de las actuaciones de fecha 10 de mayo del 2024, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito adunado el día 20 de septiembre del corriente año, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Fabián Fernando Leal, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, empleado, titular del DNI 35.039.632, nacido el día 13/03/1990, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Brenda L. Madrid, Juez.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS BRAIAN LUNA, en la causa Nro. 7333-P del registro de éste Juzgado, DNI Nº 38.266.389 con último domicilio en la calle Leon Gallo Nro 3987, entre la calle Montañeses y la calle Canada, de la localidad de San Alberto, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse de la citación a juicio y ponerse a derecho o en la causa nº 7333-P que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, ...no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado Correccional nº 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita y emplaza a LUCERO JOAQUIN TOBIAS, boliviano, DNI 46.337.606, nacido el 29/12/2004 en Guernica, ser hijo de Lucero Daniela, estar actualmente domiciliado en calles San Luis Nº 1914, Guernica, en causa Nº 8171 seguida al nombrado por el delito de Daño y Lesiones Leves, para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional Nº 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 planta baja de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe el decreto que ordena el presente: "La Plata, 1 de octubre de 2024. Visto que el imputado Lucero Joaquin Tobias se ha ausentado del domicilio, ignorándose el lugar de residencia actual, cíteselo por los edictos que se publicarán durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este juzgado Correccional Nº 5 de La Plata, bajo apercibimiento ser declarado Rebelde a tal fin, ofíciase al Boletín Oficial". Diego Tatarsky, Juez.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO SAYAGO, en la causa Nº 6794-P (I.P.P. Nº: 14-01-001169-23/00, Sorteo Nº SI-1224-2023), del registro de éste Juzgado, quien resulta ser argentino, sin sobrenombres ni apodos conocidos, nacido el día 10 de diciembre de 1980 en la provincia de Santiago del Estero, DNI 28.458.364, soltero, instruido, empleado, con último domicilio conocido en la calle Paso 567 entre avenida Cazón y Enciso de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de Ana María Paiva y Oscar Sayago, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa nº 6794-P que se le sigue por los delitos Lesiones Leves Agravadas por Mediar Violencia de Género y Por El Vínculo en Concurso Real con Amenazas, bajo apercibimiento de revocársele la excarcelación oportunamente concedida. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Atento a lo manifestado por las partes y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 1º de octubre de 2024.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ELIAS VALENTIN ROMERO LEDESMA en la P.P. Nº PP-07-03-015745-22/00 (UFlyJ Nº 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: Monte Grande, 25 de septiembre de 2024, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos y sobreseer a Elias Valentin Romero Ledesma, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de "Resistencia a la Autoridad", por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323 inc. 1º, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez."

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a DAVID EZEQUIEL DE LUCA, DNI Nº 44.300.957, de estado civil soltero, de ocupación empleado, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de marzo de 2002 en Ezeiza, con último domicilio conocido en la calle Arcoiris Nº 2024 del barrio Sol de Oro, La Unión, partido de Ezeiza, instruido, hijo de Alejandra Angélica De Luca, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la Causa I.P.P. Nº 07-01-008346-23/00, caratulada: "De Luca David Ezequiel s/Lesiones Leves -11557-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 1 de octubre de 2024. Dada la incomparecencia del imputado David Ezequiel De Luca y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 30 de septiembre de 2024, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del CPP. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 1º de octubre de 2024.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-7628-2024, caratulado "Brandan Pablo Cesar s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 04 de septiembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. PABLO CESAR BRANDAN, DNI 28.626.612, con domicilio real en calle Belgrano S/N de la localidad de Ascensión, partido General Arenales (B), ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Sergio Marcelino Rodríguez con domicilio constituido en calle 20 de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 19 de noviembre de 2024 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días de lunes a viernes en horario de 09 a 14 hs. Se fija la fecha del día 03 de diciembre de 2024 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 06 de febrero de 2025 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 20 de marzo de 2025 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario Democracia de Junín (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. Se autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como estudiomoralejo@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informan los datos de la cuenta N° 6435-510372/0, CBU 0140317403643551037209 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Bragado, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. (<https://drive.google.com/drive/folders/1Z4RJ2tBEgMixWVubEJpducPORpyjPvN?usp=sharing>) El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 01 de octubre de 2024. Astrada Gustavo Orlando, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 10

POR 10 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata en los autos "Santana Monica Liliana c/Goyheneix y Etchegaray Margarita Maria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza JOSE ETCHEGARAY SORALUCE, ESTEBAN JOSE GOYHENEIX Y ETCHEGARAY, JORGE ALBERTO GOYHENEIX Y ETCHEGARAY, MARGARITA MARIA GOYHENEIX Y ETCHEGARAY, MARIA INES GOYHENEIX Y ETCHEGARAY Y TERESITA MARIA GOYHENEIX Y ETCHEGARAY y a quienes se crean con derechos al dominio del inmuebles sito en calle Almarfuerte 524/526 entre las calles Alemania y Austria de la ciudad de Ensenada, nomenclatura catastral Circ. 5, Secc. A, Mza. 29, Parc. 34, Matrícula 17459, siendo sus titulares registrales Margarita, Jose, Jorge, María Esther, Julio Ignacio Etchegaray y Oraluce y Margarita Soraluce de Etchegaray, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Rolla Ana Laura, Secretario.

oct. 4 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 11 de Morón atento el resultado negativo de las diligencias practicadas a fin de dar con el paradero del demandado ha dispuesto por los arts.145, 146 y 147 del CPCC, notificar a GUILLERMO JORGE SOLARI la sentencia dictada en autos "Herederos y/o Sucesores de Divano Jose Luis c/Ramos Roberto s/Nulidad de Escritura". "Morón, 8 de marzo de 2024. : Fallo: 1°) Rechazar las defensas de fondo opuestas por la parte demandada Rodolfo Juan Herrero. 2°) Hacer lugar a la demanda promovida por Jose Luis Divano (hoy fallecido), y continuada por sus herederos Mirta Viviana Alvarez, Carla Antonella Divano y Jose Luis Divano, declarando la inexistencia de la escritura pasada al folio 417 de fecha 11/05/1970, por ante el Escribano Jorge Emilio Solari, titular del Registro N° 89 del partido de General San Martín, como así también de los actos celebrados posteriormente y como consecuencia del primero, a saber: escritura pública n° 149, pasada ante el escribano Carlos Miguel Ochoa, Titular del Registro N° 25 de la ciudad de Ituzaingó -partido de Morón- provincia de Buenos Aires, bajo actuación notarial n° AFC0337769 y AFC0337770, de fecha 28 de julio de 1989, y escritura pública n° 75, pasada ante el Escribano Gabriel Arturo García, titular del Registro N° 7 de Berazategui, el día 6/06/2003, disponiendo la toma de razón en los respectivos protocolos de los Escribanos autorizantes y la cancelación de las registraciones. 4°) Imponiendo las costas conforme lo determinado en el considerando decimo; 5°) Difiriendo la regulación de honorarios para una vez que la presente sentencia gane firmeza y se arrimen las pautas regulatorias (arts. 27 de la ley arancelaria). Regístrese. Notifíquese por Secretaría". Gabriela Fernanda Gil, Juez en lo Civil y Comercial. Tramezzani Priscila, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE BOULOGNE, DEPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO - conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO de las siguientes I.P.P.: 14-04-000598-20/00, 14-04-001817-20/00, 14-04-001305-20/00, 14-04-002182-20/00, 14-04-001476-20/00, 14-04-000619-20/00, 14-04-000665-20/00, 14-04-000602-20/00, 14-04-000651-20/00, 14-04-000641-20/00, 14-04-001032-20/00, 14-04-000681-20/00, 14-04-00636-20/00, 14-04-002696-19/00, 14-04-001078-20/00, 14-04-001259-20/00, 14-04-001260-20/00, 14-04-001095-20/00, 14-04-001767-20/00, 14-04-001787-20/00, 14-04-000987-20/00, 14-04-001001-20/00, 14-04-001268-20/00, 14-04-001281-20/00, 14-04-00734-20/00, 14-04-000637-20/00, 14-04-002130-20/00, 14-04-001834-20/00, 14-04-001893-20/00, 14-04-000223-20/00, 14-04-001006-20/00, 14-04-001806-20/00, 14-04-001818-20/00, 14-04-001487-20/00, 14-04-001565-20/00, 14-04-002095-20/00, 14-04-001205-20/00, 14-04-001777-20/00, 14-04-002186-20/00, 14-04-001840-20/00, 14-04-000335-20/00, 14-04-001277-20/00, 14-04-001251-20/00, 14-04-000728-20/00, 14-04-002123-20/00, 14-04-002129-20/00, 14-04-000686-20/00, 14-04-001742-20/00, 14-04-00585-20/00, 14-04-00570-20/00, 14-04-00732-20/00, 14-04-001791-20/00, 14-04-001880-20/00, 14-04-001809-20/00, 14-04-001877-20/00, 14-04-001045-20/00, 14-04-001224-20/00, 14-04-

002097-20/00, 14-04-000370-20/00, 14-04-002116-20/00, 14-04-001537-20/00, 14-04-001844-20/00, 14-04-001240-20/00, 14-04-001837-20/00, 14-04-000612-20/00, 14-04-002090-20/00, 14-04-002091-20/00, 14-04-002092-20/00, 14-04-002075-20/00, 14-04-001064-20/00, 14-04-001845-20/00, 14-04-000355-20/00, 14-04-000330-20/00, 14-04-002126-20/00, 14-04-000690-20/00, 14-04-000704-20/00, 14-04-001759-20/00, 14-04-000891-20/00, 14-04-00709-20/00, 14-04-000648-20/00, 14-04-000699-20/00, 14-04-002125-20/00, 14-04-001481-20/00, 14-04-000621-20/00, 14-04-000416-20/00, 14-04-002959-19/00, 14-04-005502-09/00, 14-04-001087- 18/00, 14-04-001453-09/00, 14-04-000542-03/00 14-04-023595-07/00 y 14- 04-032705-08/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Hansen Agustín, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón de la provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Moreno, Ignacio Ricardo s/Ausencia con presunción de Fallecimiento" cita y emplaza al Señor IGNACIO RICARDO MORENO a estar a derecho bajo apercibimiento de Declarar su Fallecimiento Presunto (Art. 24 y siguientes de la Ley 14.394). Morón, 1º de octubre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en los autos "CONZONNO FACUNDO NAHUEL c/Conzonno Ricardo Daniel s/Cambio de Nombre", cita y emplaza por quince (15) días a quien se considere con derecho a formular oposición. Lanús, septiembre de 2024. Kardulis María Bernarda, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 del Departamento Judicial de Morón, en autos: "Pisani Alejandro Javier c/Cáceres Armando y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (exp. 21774), ha ordenado publicar edictos durante dos días en el Boletín Judicial emplazando a ADOLFO JACINTO MOYANO y/o a todos aquellos que se consideren con derecho respecto al inmueble individualizado según datos de catastro como Circunscripción II, Sección E, Manzana 69 C, Quinta 69, Parcela 24, Partida Inmobiliaria 90.487, matrícula 89989 del Partido de Morón, para que dentro de los diez días de la última publicación, comparezca a tomar en el proceso la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 681 del Código Procesal). Aloé María Victoria, Juez. Morón, 23 de septiembre de 2024. Cordoba Lorena Beatriz, Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el "Boletín Oficial" de La Plata, diario de mayor circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la ciudad de La Plata, en autos "Verniere Lucas Camilo c/Ardaiz María Elina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte.: 105659, a MARIA VICTORIA GUEMBE y MARIA LAURA GUEMBE, para que dentro del plazo de 13 días, ampliado en razón del domicilio, contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hicieron se les nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental y, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción II, Sección B, Ch.: 110, Manzana 110-e, Parcela 8, Folio 3535 del año 1958 de Bahía Blanca, Partida: 007-89459, para que dentro de igual término comparezcan a estar a derecho. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 7 v. oct. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Moro Laura Andrea, Secretaría Única, sito en calle Cristóbal Colón nº 151 de la localidad y partido de Morón, en los autos caratulados "Rios Claudio Daniel c/Ochoa Hector Pablo y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte, (exc. estado)", (Expte. MO-28537-2013), cita emplaza en los términos de los arts. 145, 146, 147, y 341 del C.P.C.C., a los herederos de la Sra. BURGOS VERONICA MARCELA, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y conteste la demanda interpuesta conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Salim Myriam Gabriela, Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. José Ignacio Martínez, Secretaría a cargo de la Dra. Leticia Patricia Grisell Reyes en los autos caratulados "Fredes Alicia Estela c/Sucesores de Pensa Osvaldo Alberto s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", LZ-17427-2014, cita y emplaza a los sucesores de OSVALDO ALBERTO PENSA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones sito en la calle Ferrer 2561, Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como: Circ.: III, Sec.: "K", Mz.: 68, Parc.: 15, designado según plano como Lote 15 de la Manzana 68, inscripto en el dominio al Folio 63 del año 1967 de Alte. Brown, para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Todarelli Leonardo Alejandro. Juez. Lomas de Zamora, de septiembre de 2024. Balmaceda Gabriela Alejandra. Jefe de Archivo Departamental.

oct. 7 v. oct. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a CARLOS JOSE BOLLINI, ROSA BACIGALUPO, CARMELO RAMON SCAVUZZO, ERNESTO MIGUEL RODRIGUEZ y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Hermandarias entre la de Dionisio de Chiclana y Luis Vernet de Lanús, formando parte en primer lugar del bien designado según título como Parcela 2 de la Manzana 55 y según catastro como Circunscripción I, Sección V, Manzana 55, Parcela 1, Partida 131.491, dominio inscripto a nombre de Ernesto Miguel Rodríguez en la Matrícula 52.004, y en segundo lugar del bien designado según título como Lotes 5, 6, 7, 8, 9, 27 al 32 de la manzana "S" y según catastro como Circunscripción I, Sección V, Manzana 55, Parcela 2, partida 131.492, dominio inscripto a nombre de María Luisa, Celia Ignacia y Carlos Alberto Zignago y Lavezzolo, Inés Gaviola, Guillermo Jorge, Gustavo Samuel y Pablo Luis Hudson, Alfredo Gastaldo, Calos Alberto Bollini y Zignago y Carlos José Bollini en las Matrículas 48.735; 48.736; 48.737; 48.738; 48.739; 48.744; 48.745; 48.746; 48.747; 48.748 y 48.749, para que en el plazo

de 10 días comparezcan a contestar la demanda en los autos "Diaz Karina Mónica c/Rodriguez Ernesto Miguel y Otros s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. De Marchi Maria Fernanda, Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial n° 2 del Dto. Judicial Junín, sito en calle Álvarez Rodriguez 81 de Junín, a cargo de la Dra. Daniel Karina Ragazzini, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Paulina Giecco, en los autos caratulados "Cleñan Miguel Angel c/Farias Urbano I. y Otra s/Prescripción Adquisitiva", expte. N° 7158; cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos de URBANO ISABELINO FARIAS y JULIA CLEÑAN DE FARIAS y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de litis identificado como Circ. I, Secc. D, Quinta 93, Mza. 93c, Parc. 8 de la localidad de Los Toldos, partido de Gral. Viamonte, Partida Inmobiliaria N° 9608, para que contesten demanda en el presente juicio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Junín, 26 de septiembre de 2024. Giecco Maria Paulina, Secretario.

oct. 7 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Norma Gladys Vázquez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alnte Brown. y Colón, PB, sector G, de la localidad y partido de Morón, notifica al Sr. BENTO SIMOES MARIANO JOSE, del trasladado de la propuesta reguladora de fecha 26/06/23 para que en el término de diez días de notificada la presente conteste la propuesta reguladora formulada y ofrezca su propuesta o en su defecto acepte la presentada, ello bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado, para el dictado de sentencia. La misma dispone: a) No se denuncian bienes. b) compensaciones económicas: no se solicita nada en este punto, por lo que nada corresponde establecer; c) ejercicio de la responsabilidad parental y prestación alimentaria: No corresponde hacer ninguna manifestación al efecto. El presente deberá ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario zonal de la ciudad de Necochea. Morón, 01 de octubre de 2024. Squillario Malen Guadalupe, Secretaria.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaria Única de Bahía Blanca, COOPERATIVA DE TRABAJO ECOWORK LIMITADA, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos y en su caso conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 17 de septiembre de 2024.

oct. 7 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 30/09/2024, se decretó la quiebra indirecta de la sociedad MG LAVALLE S.A., (CUIT 30-71197405-5, Matrícula N° 104.073, Legajo de Inscripción en la D.P.P.J. N° 181.996), domiciliada en calle 12 de Octubre N° 3191 1º C de Mar del Plata. Continuará entendiendo el síndico designado en el proceso concursal C.P.N. Carlos Luis Demársico, con domicilio en calle Rodriguez Peña N° 3135, 1º C. Se hace saber que no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental, (art. 202). Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes, libros y documentación perteneciente a la fallida, se los hagan entrega al Síndico. Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados, (art. 89). Adrogué Ana, Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-365-2023 (IPP n° 02-01-000136-23/00), caratulada: "Cooreman Ariel Carlos s/Lesiones Leves Agravadas y Desobediencia en Concurso Real, Previstos y Sancionados en los Arts. 55, 89, 92, en relación con el Art. 80 Inc. 1 y 11 y 239 C.P.", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de ARIEL CARLOS COOREMAN, DNI 32321163, nacido en Villa Bosch, el 10/05/1986, hijo de Carlos Cooreman y de Mónica de Capella, con último domicilio conocido en calle 21 N° 1341 e/Costanera y 42 de Claromecó de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccctes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". Fdo. el día 1 de octubre de 2024 por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Ramallo Jorge Nahuel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 111185, que con fecha 18 de septiembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de a JORGE NAHUEL RAMALLO, DNI N° 34.666.853, CUIL 23-34666853-9, con domicilio en calle Pte. Perón N° 545 de la localidad de Adolfo Gonzales Chávez, partido Adolfo Gonzales Chávez, provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdr. Marcelo Rubén Corinaldesi, quien constituyo domicilio en Alsina 95 piso 8º oficinas 1 a 3 de esta ciudad, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 27 de noviembre de 2024. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ROGELIO JULIO GARCIA con domicilio en calle Dellepiane 1940 de esta ciudad en causa nro. 20033 seguida a -Gonzalez Leonardo Javier por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la Resolución que a

continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de septiembre de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 2 de octubre de 2024. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a DEBORA MARIANA ARAUJO, CARLOS ALFREDO VEGA y NATALIA AYELEN LOURDES PEÑA para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-7907-21 (n° interno 8189) seguida a los nombrados en orden al delito de Usurpación Propiedad, cuya resolución infra se transcribe: "///f/field.Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Araujo Debora Mariana; Vega Carlos Alfredo y Peña Natalia Ayelen Lourdes por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, en causa N° 21-6344-2024 caratulada "Paz Jorge Alejandro s/Robo en Grado de Tentativa (IPP N° 3370/20)", al efecto de notificarle la siguiente resolución: "Tandil, 2 de octubre de 2024. Atento los informes que anteceden, desconociéndose el actual domicilio del imputado JORGE ALEJANDRO PAZ, cíteselo a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera, será declarado Rebelde en los términos de los arts. 303 y conchs. del C.P.P.". Doctor Juan José Suárez, Juez. Ganly Leonardo Adrian. Secretario.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Barrios Karina Noemi s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° LP-65437-2024, con fecha 25 de septiembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de KARINA NOEMI BARRIENTOS (DNI 22.853.475), con domicilio en calle 126 N° 1040 de la localidad de Guernica, partido Presidente Perón de la provincia de Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Daiana Rodriguez, domicilio físico en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 27347791925@cce.notificaciones, teléfono 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 8 de noviembre de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: contadoresasociadostl@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Bs. As., cuenta 6904-516674/8, CBU 0140430603690451667481, Alias: contadoradaiana; hasta el día 27 de

noviembre de 2024 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 26 de diciembre de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 14 de febrero de 2025 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 6 de marzo de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 10 y el día 17 de marzo de 2025 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 14 de abril de 2025 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado. Firmado digitalmente art. 5 Ac. 3975/20 S.C.B.A. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8º L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5º C.P.C.C.). La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARCOS NAHUEL VILLAFANE cuyos datos filiatorios son los siguientes: titular del DNI Nº 44.670.327, de nacionalidad argentina, hijo de Gustavo Ariel y de Gabriela Alejandra Bullon, nacido el día 12/01/2003, en la Localidad de Ministro Rivadavia y con último domicilio conocido en Calle Carola Lorenzini Nº 3426 de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la IPP Nº 07-00-77245-23 (R.I. Nº 9877), caratulada "Villafañe Marcos Nahuel s/Tenencia ilegítima de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rubrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Marcos Nahuel Villafañe por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declaró su Rebeldía. Secretaría, fecha de rubrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretario.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini Nº 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Martínez Edgardo Ezequiel y Otros s/Violación de Domicilio" de trámite por ante este Juzgado, notifica por edictos a VAZQUEZ CANIZA LEONARDO GABRIEL, que acredita identidad con DNI Nº 49.982.098 y a MAYOR RESPONSABLE, cuyo último domicilio conocido era calle Canadá Nº 2698 de la localidad de Ostende la Resolución que se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: Los de la presente I.P.P. Nº PP-03-03-001468-24/00, seguida a Agüero Fernando Agustín, Aquino Guido Nazareno, Martínez Edgardo Ezequiel, Reyes Ezequiel Ricardo y Vazquez Caniza Leonardo Gabriel, por el delito de Violación de Domicilio y Considerando: I) Que se encuentra agregado en soporte informático SIMP, copia de documentos que acreditan identidad de Agüero Fernando Agustín, Aquino Guido Nazareno, Martínez Edgardo Ezequiel, Reyes Ezequiel Ricardo y Vazquez Caniza Leonardo Gabriel, desprendiéndose de los mismos que los jóvenes han nacido el 3 de marzo de 2008, 4 de julio de 2007, 23 de noviembre de 2011, 18 de agosto de 2010 y 13 de enero de 2010 respectivamente, siendo menores de 18 años al momento del hecho, quedando así acreditada la competencia de este Juzgado. II) Que se encuentra a despacho escrito con cargo de fecha 16 de abril de 2024, mediante el cual la Sra. Agente Fiscal interviniente solicita a este juez garante, dicte el Sobreseimiento de los jóvenes, ello en virtud del Art. 1º de la Ley 22.278, Art. 63 de la Ley 13.634 y Art. 323 Inc. 5º del C.P.P. por el hecho que presuntamente habría sido cometido por Agüero Fernando Agustín, Aquino Guido Nazareno, Martínez Edgardo Ezequiel, Reyes Ezequiel Ricardo y Vazquez Caniza Leonardo Gabriel el día 28 de marzo de 2024 en la localidad de Valeria Del Mar, en perjuicio del propietario del inmueble sito en calle Vasco Da Gama Nº 1926 de la localidad de Valeria del Mar y que la representante del Ministerio Público Fiscal calificara como: Violación de domicilio. III) Se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad del joven en el hecho investigado, por cuanto la normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos a la imposibilidad de reprochar a los menores Agüero Fernando Agustín, Aquino Guido Nazareno, Martínez Edgardo Ezequiel, Reyes Ezequiel Ricardo y Vazquez Caniza Leonardo Gabriel, su supuesto accionar, y que el Ministerio Público Fiscal le atribuye, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el Art. 1º de la Ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad. Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor no punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1º de la Ley 22.278 y que opera como obstáculo previo de procedencia para habilitar el juicio de reproche. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la Ley 13.298 y su respectivo decreto

reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la Ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión. Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. En ese contexto, una interpretación progresiva del Art. 1° de la Ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el "Juez dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (Art. 63 2° párrafo de la Ley 13.634). Corresponderá al Juez entonces, ante el caso concreto, dar intervención al sistema de Protección de Derechos dependiente del Poder Ejecutivo Provincial y/o Municipal y ello sin perjuicio de disponer el cierre del proceso penal. Por ello, y de conformidad con lo que disponen los Arts 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la ley 13.298 ; Arts 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts 1 a 7, y 63 de la Ley 13.634; Arts 321 y 326 del C.P. Penal; Art. 1° de la ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 Inc., 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional. Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: 1°) Declarar al menor Agüero Fernando Agustín, que acredita identidad con DNI N° 47.548.057, nacido el 3 de marzo de 2008, con domicilio en calle Chesburgo y Pringles de la localidad de Ostende, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Violación de domicilio en la presente I.P.P. PP-03-03-001468-24/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Declarar al menor Aquino Guido Nazareno, que acredita identidad con DNI N° 48.054.075, nacido el 4 de julio de 2007, con domicilio en calle Pringles N° 1398 de la localidad de Ostende, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Violación de domicilio en la presente I.P.P. PP-03-03-001468-24/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 3°) Declarar al menor Martínez Edgardo Ezequiel, que acredita identidad con D.N.I. N° 51.367.228, nacido el 23 de noviembre de 2011, con domicilio en calle Chesburgo y Pringles de la localidad de Ostende, No Punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Violación de domicilio en la presente I.P.P. PP-03-03-001468-24/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 4°) Declarar al menor Reyes Ezequiel Ricardo que acredita identidad con DNI N° 50.571.092, nacido el 18 de agosto de 2010, con domicilio en calle Rawson N°1398 de la localidad de Ostende, No Punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Violación de Domicilio en la presente I.P.P. PP-03-03-001468-24/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 5°) Declarar al menor Vazquez Caniza Leonardo Gabriel, que acredita identidad con DNI N° 49.982.098, nacido el 13 de enero de 2010, con domicilio en calle Canadá N° 2698 de la localidad de Ostende, No Punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Violación de Domicilio en la presente I.P.P. PP-03-03-001468-24/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 6°) Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 7°) Notifíquese a la Unidad Fiscal N°1 y Defensoría Oficial N°1, ambas del fuero Penal Juvenil. 8°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y sus respectivos mayores responsables. Regístrese". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven N° 1 Dolores.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Saffer Franco Isaías y Otros s/Robo Agravado (Comisión con Efracción) - Robo Agravado (Comisión en Poblado y en Banda)" de trámite por ante este Juzgado, notifica por edictos a SAFFER FRANCO ISAÍAS, que acredita identidad con DNI N° 46.414.575, nacido el día 15 de noviembre de 2004, con último domicilio conocido en calle Piedrabuena N° 3544 de la localidad de José Marmol, pdo. de Avellaneda, la Resolución que se transcribe a continuación: "Dolores, 18 de julio de 2024. Autos y Vistos: Los de la presente Carpeta Causa N° 6898-21 autos caratulados "Saffer Franco Isaías y Otros s/Robo Agravado (Comisión con Efracción) - Robo Agravado (Comisión en Poblado y en Banda)". Considerando: I) Que con fecha 27 de septiembre de 2021, se resolvió suspender por el término de un (01) año el presente proceso a prueba que se le sigue al Joven Saffer Franco Isaías por el delito de "Robo doblemente agravado por ser en poblado y en banda y por efracción en tentativa", previsto y reprimido por el art. 167 Inc. 2 y 3 en relación con el art. 42 del Código Penal, que en dicha audiencia se dispuso la excarcelación ordinaria bajo caución juratoria y suspensión de juicio a prueba, imponiendo al encartado el cumplimiento de ciertas obligaciones que se transcriben a continuación, a saber: "a) Mantener el domicilio de calle 45 N° 880 de Santa Teresita, b) Retomar la escolaridad, c) Prohibición absoluta de acercamiento tanto para con las víctimas, Vascazuzzo Jose Oscar, el testigo Lombardo Antonio, y a los coimputados en caso que recuperen su libertad d) Continuar con las actividades laborales. II) Homologar el acuerdo de suspensión de juicio a prueba por el término de 1 año con las siguientes condiciones: cumplir tareas comunitarias por el término de 6 meses a razón de 4 horas mensuales, (24 horas totales) en el ámbito que la defensa deberá denunciar a la brevedad, como también retomar la escolaridad, bajo la modalidad que le permita mantener su actividad laboral informada...". Que el contralor de las reglas dictadas se dispuso a cargo del Centro de Referencia Dolores, no obstante a poco de finalizar la medida el joven mudó su domicilio a jurisdicción del Dispositivo de Supervisión y Monitoreo de Lomas de Zamora siendo desde ese entonces éste el organismo de supervisión y control del cumplimiento de las obligaciones del joven encartado. II) Que al verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas, tal como surge de los informes remitidos por el contralor Dolores, de donde surge que a momento de mudar su domicilio a la localidad de José Marmol, pdo de Avellaneda, el encartado ha efectuado el cumplimiento parcial de las tareas comunitarias, restando por PP-03-02-005824-

21/00 y otros s/Robo agravado (comisión con efracción) - Robo agravado (comisión en poblado y en banda) cumplimentar 8 Hs al total de 24 Hs impuestas oportunamente. Que el joven Saffer Franco Isaías, según informe de fecha 02 de julio de 2024 del contralor con jurisdicción en Lomas de Zamora, ha realizado un Taller de Barbería, trabaja de manera informal como ayudante de albañil y ha sido inscripto en Programa de Autonomía Joven por el cual cobra una beca de 170.000\$ mensuales; no ha realizado las 8 hs. que le restaban por cumplimentar ofreciendo reemplazar la realización de las mismas por donaciones en algún comedor comunitario tal como surge del referido informe del contralor. Que habiendo fenecido el plazo mediante el cual se le otorgo la suspensión del juicio a prueba y en atención a la propuesta referida, se dispuso correr vista a las partes. Que la Sra. Agente Fiscal actuante dió contestación a la vista conferida, expresando que dado el cumplimiento parcial a las pautas de conductas impuestas en autos al joven Saffer Franco Isaías, solicita se dicte la extinción de la acción penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba y consecuentemente el sobreseimiento del nombrado. Que la Sra. Defensora Oficial del Joven interviniente se expresa, en el mismo sentido que la Representante del M.P.F., solicitando se declare extinguida la acción penal en la causa de marras, y se ordene el consecuente sobreseimiento del joven, ello de conformidad con lo prescripto en los Arts. 59 inc. 7, Art. 76 ter, cuarto párrafo, 167 Inc. 2 y 3 del Código Penal y Art. 323 inc. 1 del C.P.P. Que el instituto de la suspensión de juicio a prueba como alternativa al cierre de un proceso penal resulta un beneficio para quién lo peticiona. Ese acuerdo y con más razón en el marco de un proceso penal juvenil reconoce naturaleza estrictamente restaurativa, sin implicar un reconocimiento expreso de responsabilidad, lo que determina que sus condiciones en el común de los casos sean más flexibles en el modo de cumplimiento y en los tiempos acordados. El esquema de la doctrina de la protección integral enmarcado por la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de tratados de derechos humanos receptados por la Constitución Nacional en su art. 75 inc. 22, establece derechos de carácter operativos que permiten llegar a soluciones que mejor se adecuen al Interés Superior del Niño y a la pronta reinserción social del joven mediante la mínima intervención del aparato punitivo del Estado, interviniendo el derecho penal cuando el conflicto no puede ser solucionado de una manera alternativa. Por todo lo expuesto, teniendo en consideración que nos encontramos ante un fuero de excepción implicando el mismo la sujeción a un procedimiento que debe tener características específicas adaptándose el mismo a las necesidades de los jóvenes previendo incluso estándares más exigentes en materia de garantías procesales, y teniendo para mi por cumplida con la función educativa dándose cumplimiento con el fin entre otros que persigue la Ley 13.634 y que se encuentra plasmado en su art. 36. En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por el art. 76 bis y ter del Código Penal y 404 del C.P.P., habiendo el Joven imputado dado cumplimiento parcial de las obligaciones que le fueran impuestas, Por ello Resuelvo: (1º). Declarar Extinguida la Acción Penal por Cumplimiento en la presente Carpeta de Causa N° 6898-21, IPP PP-03-02-005824-21/00 en orden al delito de "Robo doblemente agravado por ser en poblado y en banda y por efracción en tentativa", previsto y reprimido en el art. 167 Inc. 2 y 3 en relación con el art. 42 del Código Penal, y en virtud de ello sobreseer definitivamente al Joven Saffer Franco Isaías DNI N° 46.414.575, nacido el día 15 de noviembre de 2004, domiciliado en calle Piedrabuena N°3544 de la localidad de José Marmol, pdo. de Avellaneda. (2º). Notifíquese a la Defensor Oficial N°2 y a la UFIRPJ N°2, ambas del Fuero Penal Juvenil Departamental Dolores. (3º). Líbrese oficio a C.R.T. de Lomas de Zamora a fin de notificarlo y por su intermedio notificar al Joven Saffer Franco Isaías del presente resolutorio. (4º). Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite". Fdo.: María Fernanda Hachmann, en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Antonelli Jesús María, Secretario.

oct. 7 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de La Plata, en los autos "BARBERA LUCAS y BARBERA ROSARIO s/Cambio de Nombre", Expte. LP - 74910-2023, cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre en el Boletín Oficial de la Provincia una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de nombre, dentro de los 15 días hábiles. La Plata, agosto de 2024.

1º v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de San Martín, en autos caratulados "Pereyra María Milagros s/Adopción. Acciones Vinculadas", Expediente N° SM 30599-2022, cita y emplaza por 15 días hábiles a quien se considere con derecho formule oposición a la adopción de MARÍA MILAGROS PEREYRA, DNI 32.232.334, hija de Marcela Mariana Pereyra, nacida el 10/3/1992, por parte de Christian Hernán Martín, DNI 23.129.319, hijo de Jorge Martín y de María Ángela Santoro. San Martín, 19 de agosto de 2024. Fdo. Alejandro M Brissolese.

1º v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaria Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, en autos caratulados "Barrientos Barbe Juan Martín s/cambio de nombre", (Expte N° 73818), hace saber que JUAN MARTIN BARRIENTOS BARBE ha solicitado el cambio de nombre por el de Juan Martín Barbe, pudiendo formular oposición quien se considere con derecho, por el plazo de dos meses publicándose una vez al mes. Bahía Blanca, agosto 2024.

2º v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 Departamento Judicial San Nicolás, sito en Av. Savio N° 182 de San Nicolás, a cargo del Dr. Miguel Ángel Cornelli, cita por quince días hábiles a contar desde la última publicación, para que quienes se consideren con derecho, formulen oposición a la supresión apellido paterno peticionado por JANA PRIETO FREIXEDES, DNI 44840169, en los autos "Prieto Freixedes Jana s/Cambio de Nombre" (Expte. N° SN-9005-2024), conforme art. 70 CPCC. San Nicolás, de setiembre de 2024. Cornelli Miguel Angel, Juez.

2º v. oct. 7

POR 1 DÍA - Atento lo normado por el art. 147 del C.P.C.C., Ac. 1783 S.C.J.B.A., cítese y emplácese en los autos caratulados "Navarrete Noelia Mariana y Otro/a s/Adopción Acciones Vinculadas", en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 de Berazategui, a los acreedores o terceros interesados a los fines que se presenten en el plazo de 15 días desde la última publicación, a fin de deducir oposición y hacer valer sus derechos, con relación al cambio de nombre de la Sra. NAVARRETE NOELIA MARIANA, DNI 33.924.870, y NAVARRETE SABRINA DESIREE, DNI 35.941.350. Unamuno Maite, Auxiliar Letrado.

2° v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Acuña Alicia Miranda s/Cambio de Apellido", (Expte. N° 74632), hace saber que la Sra. ALICIA MIRANDA ACUÑA (DNI: 43.910.135) solicitó el cambio de apellido paterno "Acuña" por el materno "Cardinali" solicitando ser nombrada Alicia Miranda Cardinali. Bahía Blanca, 19 de agosto de 2024. Julieta Martellini. Secretaria.

2° v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura S. Pennacchio, sito en Entre Ríos 2929, 1 piso, San Justo, Pdo. de la Matanza, cita y emplaza a MENDEZ DE MONTES DE OCA MARIA AMELIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Mendez De Montes De Oca Maria Amelia s/Ausencia con Presuncion Fallecimiento" - (Expte. N° LM-8146-2022) bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Arts. 634 del CPCC y 88 y cdtes. del CCyC). San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente. El presente deberá publicarse por un día, una vez por mes durante seis meses, en el Boletín Oficial. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

5° v. oct. 7

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FLORA JOSEFINA CARLOMAGNO y RUDECINDO VASQUEZ ARRIAGADA. Bahía Blanca.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ABEL FACCININI y ESTELA MARÍA GALARREGUI. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CASTELLUCCI. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARRETO AREVALO ALEJANDRO. Quilmes, septiembre de 2024.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA TERESA BERTELLI. Arrecifes.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MÁXIMO KLUGE. San Isidro, septiembre de 2024.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RODOLFO LEMO /LEMON. Capitán Sarmiento, septiembre de 2024.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURANTE TERESA MARTHA. San Pedro, septiembre de 2024.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ALVAREZ. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO AGUIAR. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR BENITO POZOS.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERAT ELSA ETHEL, DNI F 2.754.958. Tres Arroyos, septiembre de 2024.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ADELA YOLANDA ZUG y/o ZUZ. Pergamino, septiembre de 2024.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única del Dpto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MASTANDREA PABLO GUMERSINDO. Pergamino, septiembre de 2024.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanat, Secretaría a cargo del Dr. Pablo M. Priede, sito en 29 de septiembre 1890 de esta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA DE SIMONE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 11 de septiembre de 2024.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GABRIEL GOLUB. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO GONZALEZ y ELSA LILA GOMEZ. General Conesa, 30 de septiembre de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ANGELICA BENITEZ. La Plata, 30 de septiembre de 2024.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO PENINI. General Pinto, 30 de septiembre de 2024.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPOSITO HECTOR LEONARDO. La Plata, mayo de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OLGA IRIS CARBONE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto a cargo del Doctor Sáenz Javier Edgardo, Secretaría a cargo del Doctor Hernán Emilio Córdoba del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle R. Gowland interesccion General San Martín de la localidad de General Pinto, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "María Nicolas s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ZGI - 13673 - 2024, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS MARIA. General Pinto, 30 de septiembre de 2024.

oct. 3 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAQUEL SALVERNINI. Quilmes, 10 de septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLELIA BEATRIZ FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERBALEJO CARLOS NESTOR. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUTIERREZ NESTOR AGUSTIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO WILLIAM ESQUELINO. General Pinto, 30 de septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO SALDUA. General Conesa, 24 de septiembre de 2024. Bernhardt Enrique Francisco. Secretario.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELISABET ANALIA ROSA SALDUA. General Conesa, 23 de septiembre de 2024. Bernhardt Enrique Francisco. Secretario.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAUJO GREGORIA MARGARITA. Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2024. Firma Silvia Andrea Bonifazi. Secretario.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SOSA HUMBERTO RAUL. Pergamino, septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°1 de Primera Instancia, Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS PLINIO DE LA CRUZ, DNI M 1.657.002, Secretaría Única. Quilmes, 12 de septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAUAD MERCEDES NOEMÍ. Pergamino, septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA MARGARITA PEGAZ, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores SEQUEIRA VIOLETA LILIANA. Pergamino, septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARONI. Pergamino, septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don FRANCISCO OSVALDO FIGUEIRAS, de Doña GENARA SANCHEZ y de Don RUBEN OSVALDO FIGUEIRAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante STELLA MARIS ARIAS. Bahía Blanca.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERIAN NANCY NOEMI STABILITO.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA EDITH LACUNZA.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ANGELICA, DNI LC 4.651.440. Tres Arroyos, octubre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IRIGOYEN RODOLFO ROQUE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BERTETTI y MARTA MANCIAMELI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO PASCUAL NAVAS; ORLANDO NAVAS y OLGA ISABEL FACHIN. La Plata, 1° de octubre de 2024.

oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA LILA SEGONDS ACHOTEGUI. Coronel Suárez, 22/5/2023. Fdo. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado
oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDA NELI DA PONTEAQUARTO.
oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la ciudad de Ramallo del Departamento Judicial de San Nicolás cita por treinta días a herederos y acreedores de CRESPO PABLO ESTEBAN, a hacer valer sus derechos.
oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de el Sra. GONZALEZ ELVIRA MABEL. San Pedro, 30 de septiembre de 2024.
oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por YAGO MAXIMILIANO CONTI.
oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASAS. Baradero, 1° de octubre de 2024.
oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORVINO ELVIRA SHIRLEY. San Pedro, 3 de septiembre de 2024.
oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña PAULINA PONGA. San Pedro, 26 de septiembre de 2024.
oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de FERLITO JUAN CARLOS y NEGRETTI GLADIS MARGARITA. San Nicolás, septiembre de 2024.
oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. PRESTAMO MARGARITA, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 2 de febrero de 2023.
oct. 4 oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ESTEBAN CAPURRO. La Plata, 1° de octubre de 2024.
oct. 4 oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO ANDRES MARTINEZ y de ISABEL DELIA VARONA. Quilmes, septiembre de 2024.
oct. 4 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Guerra Auxiliar Letrada Secretaria Ad-Hoc, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ETCHELET ERNESTO OMAR. Maipú, septiembre de 2024.
oct. 4 v. oct. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA TERESA EMILIA SCARRONE. San Isidro, octubre de 2024. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA GRACIELA CAÑETE. San Isidro, octubre de 2024. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA VIDELA. San Isidro, octubre de 2024. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ FRANCISCA o DIAZ LOPEZ FRANCISCA. San Isidro. MJB.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA RAMIERI. San Isidro. MJB.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25495-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTUNEZ ROBERTO JOSÉ, DNI 11.506.826. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - Declarase abierto el Juicio Sucesorio de BELMONTE ALFREDO SALVADOR y ANA MARIA ARCE, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC inc 2°, y Art. 2340 CCyC). Firmado Bernardo Marcos Diez Juez en lo Civil y Comercial Número 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA ANGELICA KROCH. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JUAN JORGE HOYOS. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VILLA CAGUANE MARIA, DNI 92.942.040, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de diciembre de 2023. Félix Adrián Ferrán Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TOSCO y MELEDINA PREPEDINA BORDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODOLFO NOVOA y ALICIA MARGARITA AROSA. San Isidro, MJB.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GOITIA. Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ALVAREZ. San Isidro, 1º de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la localidad y partido de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante OLIVERA MERCEDES. San Isidro, septiembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en Uruguay N° 47 de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena cita y emplaza por treinta (30) días, en los autos caratulados "Barrena Arturo Ner y Caballero Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 1219-2024, a todos los acreedores y herederos de ARTURO NER BARRENA y ANA MARIA CABALLERO. Trenque Lauquen, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR QUINTEROS y MARIA CELIA CERDA. Carlos Casares, 30 de septiembre de 2024. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA LUCILA AUDA GIORI, DNI F 4.569.143. Mar del Plata, 26 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LUIS AMENGUAL. Carlos Casares, 30 de septiembre de 2024. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA CORSI DIACCOLO, DNI N° 1.023.622. Guaminí, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALDO MARNATI. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Pte. Raúl Ricardo Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de OLGA OLINDA SIRI, DNI 3.791.654, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, septiembre de 2024. Mauro Angel Rossi. Abogado- Juez Subrogante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA INES FERNANDEZ, DNI 5.916.161. Balcarce, 18 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BIBBO, DNI F 4.084.542. Balcarce, 30 de septiembre de 2024. Landolfi Maria Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARGOLLES ERNESTINA CLOTILDE, DNI 3.656.316, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de agosto de 2024. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA NESE. Tornquist, octubre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°2 de Trenque Lauquen, Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Sebastian Alejandro Martiarena, Secretaría Única, sito en calle Uruguay n° 47 de la ciudad de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ FRANCISCO JOSE, DNI N° M5.043.492, autos: "Perez Francisco Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL-3227-2024, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio 54 a cargo del Juez Martiarena Sebastián Alejandro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: Doña AGUILAR AIDA LEONILDA, para que en dicho plazo lo acrediten, en autos caratulados: "Aguilar Aida Leonilda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL - 4189 - 2024. Trenque Lauquen, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA NOEMI MARTINEZ, DNI 1.425.988. Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial Nro. Dos a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena -Juez en lo Civil y Comercial-, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, ha declarado abierto el proceso Sucesorio de DORALDO DELGADO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Trenque Lauquen, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio 54, a cargo del Juez Martiarena Sebastián Alejandro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don FERRARIS JUAN FRANCISCO, para que en dicho plazo lo acrediten, en autos caratulados: "Ferraris Juan Francisco s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° TL-2762-2024. Trenque Lauquen, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. SOLANO EDUARDO, DNI 17.100.124, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, en los autos caratulados "Solano, Eduardo s/Sucesion Ab-Intestato" (Inforec 970), Expte. 6211- 2024. Coronel Vidal, a los días del mes de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio 54 a cargo del Juez Martiarena Sebastián Alejandro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: Doña DOMINGUEZ ROSA para que en dicho plazo lo acrediten, en autos caratulados: "Dominguez Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° T - 4188-2024. Trenque Lauquen, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don WALTER OSCAR HERRERA, (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA GOSSE. San Isidro, octubre de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de dicha Ciudad cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ RAUL MARIANO, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten, de acuerdo a lo ordenado en los autos: "Gomez Raul Mariano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 3970 - 2024. Trenque Lauquen, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la localidad y partido de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante OLIVERA MERCEDES. San Isidro, septiembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ELSA REZZIO. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARAÑÓN HECTOR y MONTES MABEL BEATRIZ, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°12 de la ciudad de Mar del Plata, "Benedini Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BENEDINI, DNI 11.530.411, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO VIRETTI. San Isidro, octubre de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONTEMPO ANA MARÍA. Coronel Dorrego, 27 de septiembre de 2024. Fdo.: Dra. Silvana Carina Cutropia. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA SILVIA RENACCO. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DI MARCO. San Isidro, 1° de octubre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE ETCHART y de RAMONA ESTELLA AREVALO. Del Pilar, 1° de octubre de 2024. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO TABOADA BLANCO. San Isidro, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTEBAN BENEDICTO CRIADO, LE 4.994.509. Bolívar, agosto de 2024. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EISABEL GRACIA, LC. 3.723.781 y GERARDO BASILIO PRIETO, LC. 5.243.612. Bolívar, 1° de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CATARUOZZOLO MARIA ANGELA, por el término de 30 días. San Isidro, 2 de octubre de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON SINFORIANA MARTINA. San Isidro, 30 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ERNESTO MARTÍN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUDNIOS JOSE ALEJANDRO. Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA BEATRIZ BIOCCA. Quilmes, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TABANEZ VICENTE ERNESTO. Quilmes, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES ANGÉLICA VALLE. Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 en los autos "Paz Ramon Rogelio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 54705 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante PAZ RAMON ROGELIO y LUISA SOSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, CCCN). Quilmes, 30 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE WALTER DO SANTOS y NATALIA PAMELA DO SANTOS. Quilmes, 30 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ALICIA LLAMERA DIEZ, DNI 3.643.673, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Llamera Diez Elsa Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6308-24. Coronel Vidal, 1° de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata en Expte. N° MP-25323-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCIANO JUAN FRANCO, DNI 18.527.727. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de VILMA NOEMI CASSARINI, DNI 3.649.678, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de octubre de 2024. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA ELGAR ANDRES. Quilmes, 1° de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial

Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ERNESTO MARTÍN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CASCO RODAS. Mercedes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña JACOMET ISABEL MARIA. Nueve de Julio, 25 de septiembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante JORGE ESTEBAN VELASCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC modificado por la Ley 8689).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SIST ARACELI HAYDEE. Nueve de Julio, 26 de septiembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GLADYS SEBASTIANA PERNÍA. 9 de Julio, 30 de septiembre de 2024. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECIO AURELIO PELLEGRINI. San Andrés de Giles, 1º de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANNONE RUBEN ANTONIO. Chivilcoy, 1º de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ELENA VERON. Bragado, 24 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CRIVELLI. Bragado, 27 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA KORNIEJCZUK. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CELIA PEREZ, DNI 1.014.665, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación, lo acrediten en los autos caratulados "Perez Celia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-26377-2024. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA ESTER GIANASI. Bragado, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por STELLA MARIS SFORZA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del CPCC). San Isidro, 26 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO SABRINA MARIBEL. San Isidro, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA DIEGUEZ MIGUENS. San Isidro, octubre de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JORGE BONEPELCHE. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RUBÉN DARIÓ TORELLI. Punta Alta, 1º de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RICARDO MAISARES. Punta Alta, 1º de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA SOTO, DNI 93.628.789. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de FIANDRA BLANCA STELLA, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JOSE MARIA DI MARCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA MARÍA DENDORFER, por el término de 30 días. San Isidro, 2 de octubre de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROBERTO ORTEGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDEZ ANA, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PARIENTE JUAN CARLOS y PIEDRABUENA ANA ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC), Expediente Nro. 22295-2024. Coronel Pringles, a los 2 días del mes de octubre de 2024. Firmado Magdalena Madinaveitia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Mercedes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial) por JUAN DOMINGO CICERONE. Mercedes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-23685-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABAD JUAN CARLOS, DNI M 6.563.650. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Pila, Secretaría Única de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ELINA PAULA. Pila, 1° de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ATILIO EBER FRISINA. Junín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOCCI JORGE ALBERTO. San Nicolás, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA EDIT URAN.

POR 1 DÍA - El señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FRESART. San Nicolás, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA EDITH ITURRALDE, DNI 3.973.392. San Nicolás, 26 de septiembre de 2024. Magni Esteban Luis. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ZOIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MAGNONE MAFALDA. Morón, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GASPARRO MIGUEL. Morón, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS HORBOWY. San Nicolás, 27 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TRIMANI HAYDEE LEONOR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SERAFIN BELLO y MATILDE ALVAREZ. Morón, 30 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sr. LUIS ADRIAN RIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la doctora Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. Gabriela Lucía Peralta del Departamento Judicial de Morón sito en la calle Colón y Brown s/n Piso 1 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Valdez Maria Ines s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-24103-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de VALDEZ MARIA INES, DNI N° 5151091. Morón, 6 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AON NOEMI HAYDEE. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALAMO ADOLFO ARTEMIO.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ JOSE IRINEO; QUIPILDOR JUANA CRISTINA, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo consideran.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCO ALEJANDRO CORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO PAGOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN RAMON y ARIZA NELIDA NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 (ex JCC N° 3) Lanús cita a todos los que considere con derecho a los bienes dejados por el Sr. MIGUELES INES, DNI 2.238.887, por el plazo de treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL BERNARDO GIMENEZ. Quilmes, 6 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL SASTRE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Lanús, Secretaría, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CELESTE RAQUEL BLANCH; HÉCTOR OSVALDO MONTES; ERNESTO ANTONIO MONTES y ERNESTO MONTES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CCyC). Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de VASSIL ROBERTO. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO VICENTE FERNANDEZ. Maria Victoria Figueroa. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 11 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OSCAR ROMIO. Morón, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA ALICIA LOPEZ. Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Barbieri Graciela Laura -Jueza-, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO JOSE ALLERA. Morón, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ALEJANDRINA. Junín, 1° de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS SERGIO NILO o NILO URZUA y LUZ MARGARITA ROJAS o ROJAS CARRASCO. Morón, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Haye, Hugo Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 47.311-24 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO OMAR HAYE, DNI M 5.215.581. Chascomús, 26 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARÍA CARAMINOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE MIGUEL ÁNGEL, DNI M 8.460.688, en autos "Bustamante Miguel Ángel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 62823.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO RAIMUNDO DEL VALLE, DNI 11.827.038, en autos caratulados "Del Valle, Hugo Raimundo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 62.873.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO PEDRO BARBOSA. Lanús, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "GONZALEZ EDUARDO RICARDO s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 1º de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES BEATRIZ AVALOS. Lanús, 23 de septiembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex JCC N° 1), Secretaría Única del Departamento Judicial de Lanús-Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES CANEDO CANDIDA. Lanús, 1º de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de General Guido Departamento Judicial Dolores, en autos "ARREGUI, FRANCISCO NESTOR s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970) - N° Causa: 6155 cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días, que prescribe el Art. 2340 CCyCN. General Guido, 30 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores "PALACIOS SENEN ELBERT s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 1º de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 3 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO SOUTO y MIGUEL ANGEL SOUTO. Mercedes, 1º de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Avellaneda cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARÍA MACAN, DNI F 3.922.712 y por el causante JUAN CARLOS RODRIGUEZ, DNI M 4.861.198. Avellaneda, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TROFMICHUK ELENA. Avellaneda, 1º de octubre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALFREDO WILHELM y PETRONA REISSING. General San Martín, octubre de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAMUS PEDRO. Avellaneda, 1º de octubre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS ANTONIO TURIN y Doña LUISA AYDA DEL VALLE JUAREZ. En Gral. San Martín, a los 30 días del mes de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única a mí a cargo, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BASTIT ELSA AMELIA, DNI N° 3.425.173, en autos caratulados "Cano, Enriqueta; Bastit Waldemar y Bastit Elsa s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 47.322-24. Chascomús, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LINDA FILIPPO y Don JUAN FRANGELLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOEL CARLOS GROSSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Casali Elda y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-32045-2024 - SM-32045-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA CASALI y HECTOR OSCAR FABBRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SADANIOWSKI JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de octubre de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Número: 87783 Carátula: Acosta Faustino y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de ACOSTA FAUSTINO y ELVA VICENTA PAREDES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 26/9/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Juez Subrogante, el Dr. Eduardo Enrici, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf y la Dra. Viviana Raquel Salviejo del Departamento Judicial de San Miguel, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 1753 localidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Nanni Norma Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 73109 que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANNI NORMA GRACIELA. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Once de San Martín, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TINCANI JUSTO FERNANDO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña OTILIA TERESITA GRECCO ZAMORA y/u OTILIA TERESITA GRECCO. Gral. San Martín, 2 de octubre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Taborda Elena Norma s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABORDA ELENA NORMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLOMBO CARLOS ALBERTO y UHRICH MARÍA ANGÉLICA. General San Martín, octubre de 2024. Dra. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOVERA MIGUEL ANGEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO SANTIAGO MERLO. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERMIDA ROGELIO JORGE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Becerro, Juvenal y Alvarez, María Elisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 47319-24 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ, MARÍA ELISA. Chascomús, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Azzimonti Julio Cesar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte./Recept.: SM-32440-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR AZZIMONTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ANTONIO CARLOS VILLARES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, octubre de 2024. Patricia Gabriela Wassouf, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única a mí a cargo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha Ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BASTIT, WALDEMAR MAURICIO, DNI N° 5.204.821, en autos caratulados "Cano, Enriqueta; Bastit Waldemar y Bastit Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 47.322-24. Chascomús, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPECHE RAMON RAFAEL. Gral. San Martín, octubre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren del Depto. Judicial de San Isidro, ubicado en calle Ituzaingó N° 340 San Isidro, en los autos caratulados "Carou Miguel Luciano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 35988 - 2024 cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAROU MIGUEL LUCIANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC Art. 734 del CPCC). San Isidro, 26 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única a mí a cargo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha Ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CANO ENRIQUETA, DNI N° 2.032.095, en autos caratulados "Cano, Enriqueta; Bastit Waldemar y Bastit Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 47.322-24. Chascomús, octubre de

2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DURDOS. Maria Victoria Figueroa. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA CHAPARRO. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA MARTINEZ, DNI N° 2.147.079. Mar del Plata, 26 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de NÉSTOR HIPÓLITO MERCADER, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Becerro, Juvenal y Alvarez, Maria Elisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 47.319-24 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BECERRO JUVENAL. Chascomús, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ABEL HÉCTOR MORRESI, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Carrocera Victor Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARROCERA VICTOR HORACIO, DNI M 5.327.298. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA EDELWEISS VISCAY. Lobos, 1° de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Isidro citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR JORGE RODRIGUES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del CPC) San Isidro, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Moran Isolina Del Carmen y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN ISOLINA DEL CARMEN, DNI F 3.648.639 y MURIAS HECTOR, DNI 1.292.498. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GEANELLI; SILVA GONZALEZ. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Torre Beatriz Raquel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRE BEATRIZ RAQUEL, DNI F 5.248.513. Mar del Plata, 26 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Srucci Horacio Ruben s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SRUCCI HORACIO RUBEN, DNI M 6.612.363.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Bregani Mildre Susana s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BREGANI MILDRE SUSANA, DNI F 5.972.431.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MIRTA MABEL SEMOLE, DNI N° 13.757.045, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes GRACIELA ESTELA DAVIES, DNI 12.726.312 y de EDUARDO DANIEL GONZÁLEZ, DNI M 8.349.285. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ALBERTO LORENZO GOMEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMON ANTONIO LOPEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARMEN EMETERIA MERLO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SERGIO GABRIEL WEGENER. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a

herederos y acreedores del causante DOMINGO ALFREDO LOCANDRO, con DNI M 5.157.082. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA GARRIDO y JUAN OSCAR BASSO. La Plata, 2 de octubre de 2024. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO BRUSCHINI. La Plata, 30 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA CRISTINA PERIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA SIEBEN ANTONELLI. La Plata, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL ALVEZ. La Plata, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FLORINDA ROSARIO AVILA y Don HÉCTOR APOLINARIO ORELLANA. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION MARGARITA SUAREZ, DNI 3.438.204. Brandsen, 2 de octubre de 2024. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JUAN AVELINO SOSA, con DNI M 6.950.310. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS SANTIAGO BABY. Secretaría, La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVEZ JUAN MIGUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Morón- Bs. As. en Autos "Ermosi Emilia Ester s/Sucesión Ab-Intestato", MO-18482-2024, declárase abierto el juicio sucesorio de EMILIA ESTER ERMOSI citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CC yC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMOA QUINTINA. Lomas de Zamora, 27 de septiembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, intersección Colón, piso 2, Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gonzalez Miguel Raul s/Sucesión Ab-Intestato" MO-48325-2023 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por el causante MIGUEL RAUL GONZALEZ, DNI 93.125.625, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Morón, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio de MARTINEZ TERESA, DNI F 5.429.582 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Expediente LP 59095/2024 Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores ESPINOSA JUAN MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GERONIMO MIGUEL ÁNGEL. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata en los autos caratulados: "Ritenuti Eugenio Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", LP -5987-2024 cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RITENUTI EUGENIO ALBERTO, DNI 4.708.667. La Plata, octubre de 2024. Héctor Luján Iacomini. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MARCELO MOREYRA. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOGASTTI ANTONIO; NIRSCHL BERTA MARGARITA y BOGASTTI MARCELO ANTONIO. La Plata, 1° de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el plazo de 30 días a los herederos y acreedores de Don GIUFFRE ALDO JORGE y de Doña CLERICI MIRTA SUSANA. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de la Señora MARIA FRANCISCA PULICE. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "IRIBARREN MARIA SUSANA s/Sucesión Ab-Intestato" cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEITIA MARIA ELENA, DNI 27.055.934. Saladillo, octubre de 2024. Rosales Daniela Florencia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LA CANAL CARLOS EDUARDO. Quilmes, septiembre de 2024. Fdo. Dr. José Gustavo Fuchs. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO RAUL DENICE, DNI 5.152.911. Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO KELSEY y MATILDE GRILLO. Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TURON FRANCISCO CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES REINOSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PARY. Belén de Escobar, 2 de octubre de 2024. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR ABDON HERRERA, DNI M 5.388.616, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 27 de septiembre de 2024. Martin Gabriel Peralta Reyes. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANA ELENA GUEVARA. Belén de Escobar, 2 de octubre de 2024. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL NAVARRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARCELINA GIANNONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEELTJE KATE PARSONS. Belén de Escobar, 2 de octubre de 2024. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERÉNU ORFILIO ABDON; SILGUERO JUANA SAIDA. Belén de Escobar, 2 de octubre de 2024. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA GABRIELA CAVEGGIA. Belén de Escobar, 1 de octubre de 2024. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LEONOR VARAS ZAVALETA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO MARTIN DENIS, DNI N° 6.259.216.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO FRANCO. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Seis de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA DEL CARMEN SAAVEDRA. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial No. Seis de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELADIO RAMON GARCIA. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FONTANA EMILIO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de INCHAUSTI CARLOS IGNACIO y VILLAFANEZ PETRONA AIDA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Morón, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GROSSMANN IRENE ANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Morón, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO JORGE MIOTTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MERCEDES NÉLIDA BÉNES CRUZ y ALDO OJEDA, para que loo acrediten dentro de los treinta días. Morón, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR JOSE GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOREIRA NORMA PETRONA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Avda. Ricardo Balbín 1753,sexto piso de la localidad y partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ CESAR MAXIMO y OCHOA PIA ROMILDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PERALTA MARTA MABEL. Necochea, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA ALICIA CARAMUN, para que dentro del plazo de treinta días hagan valer sus derechos.San Martín, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HORACIO GARCIA, para hacer valer sus derechos. General San Martín, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Necochea a cargo del Dr. Jorge D.Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUSTAVO ERNESTO REY. Necochea, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Dos a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii (Magistrado Suplente), Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a Herederos y acreedores de ALBERTO VICENTE ARIZMENDI. Necochea, 1º de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ÁNGEL DE OLIVEIRA DUQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA VENEZIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIO GUMERSINDO HEREDIA. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA JOSEFA SEMEGONE. Conste. Campana, octubre de 2024. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LUCIO DELCONTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CABALLERO, DNI M N° 7.770.144, en autos caratulados "Caballero Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 62889. Dolores, 2 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Ledesma, Hugo Horacio s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO HORACIO LEDESMA. Gral. Madariaga, 23 de septiembre de 2024. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Zarlenga Alori, Adriana Claudia S/Sucesión Ab-Intestato (Infotec 970)", Expte. 58.490 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZARLENGA ALORI ADRIANA CLAUDIA. Pinamar, 1° de octubre de 2024. Guglielmetti Silvia Adriana. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANIBAL GOMEZ. Pinamar, octubre de 2024. Juan G. Valenzuela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR PALMIRA MONTANI y de MARIA CECILIA ABBATE. En la ciudad de La Plata, 2 de octubre de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don JESUS MARIA PEÑA, en los autos caratulados "Peña, Jesús María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 24667-2024. Monte, septiembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ROSA MERLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCO ZITTI. En la ciudad de La Plata, 2 de octubre de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIETO JULIO OSCAR y TOSI IRIS BEATRIZ. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OSCAR AMAYA y VILLAGRA IRMA VIOLETA. Moreno, 10 de setiembre del 2024. Fdo. Francese Mirtha Ines. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABREGU MARISA ELIZABETH. Quilmes, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLEDO GRISELDA ROSA. Junín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 23, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Rojas Elsa Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° LP-59053-2024 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROJAS ELSA ALICIA, DNI 5.328.211, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del CPCC). La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN DANIEL SCIORRA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALONDRA ESPERANZA GONZALEZ. En la ciudad de La Plata, 2 de octubre de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORAVANTI SCALFINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ANDRES FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA LAUCELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Almirante Brown Intersección: Colón - piso 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARA FELIPE, DNI 93.216.835. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL OFELIA MACHADO. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del departamento judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña AIDA CELIA ZAPATA. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Doctor Mariano M. Cattaneo, Secretaría a cargo de la Doctora Ana Beatriz Gorski del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bazan Saúl Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 105716, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAÚL ANTONIO BAZAN. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER LEONOR CELA, en los autos "Cela Ester Leonor s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, octubre de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA CRANCHI. Coronel Suárez, 26 de septiembre de 2024. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.
oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio, Juez Casas Alejandro R. del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña LUISA MARIA CANSIANI y Don RAUL OMAR FAGE, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cansiani Luisa Maria y Fage Raul Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 60135, Nueve de Julio, a los 19 días del mes de octubre de 2023.
oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RAUL ARCE y BEATRIZ MARIA EZEIZA. 9 de Julio, septiembre de 2024.
oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE JACOBO SALAZAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de octubre de 2024.
oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO LAUER. Coronel Suárez, 13 de septiembre de 2024. Firmado Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.
oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR OSCAR COLON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de octubre de 2024.
oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial de Pergamino cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ALFREDO ARAMBURU, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCyC). Pergamino, septiembre de 2024.
oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIORANO VIVIANA CANDELA Pergamino, 27 de septiembre de 2024
oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GARCÍA CARRASCO. Coronel Suárez, 23/09/2024. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.
oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ANTONIO STORANI. Ramallo, 2024.
oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA MARIA PAGNANINI. Ramallo, octubre de 2024.
oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sra. MARÍA CECILIA CATALDO. San Nicolás, 26 de septiembre de 2024.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ISABEL MERCEDES VAZQUEZ, DNI 23.257.540, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 1° de octubre de 2024.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESÚS REYNALDO CEPEDA. General Lavalle, 19 de septiembre de 2024.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL OSCAR CREO y AURELIA JUANA PASCUAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PORTELA. Lanús, octubre de 2024.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLMENERO EDUARDO. Quilmes.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALGADO LILIAN GRACIELA. Quilmes.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ EMILCE NOEMI. La Plata, agosto de 2024.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOSO ROSA LAUREANA. La Plata, 30 de septiembre de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ JULIO CENTURION, DNI 4.532.646. Quilmes, 2 de octubre de 2024.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No. 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA NALVORA DE SAN JOSE, DNI F. 3.320.513. Quilmes, 30 de setiembre de 2024.

oct. 7 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCELO FABREGAS. San Isidro, septiembre de 2024. Facundo Peralta Mariscal, Secretario.

oct. 7 v. oct. 9

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).

“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldó”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 \$6076

A partir del 1º de noviembre de 2022 \$6366

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo.
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de

noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica